



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### COMISIONES AL EXTRANJERO

**Circular. Excmo. Sr.:** Como resultado del concurso abierto por real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63), entre jefes y oficiales diplomados de la Escuela Superior de Guerra para marchar al extranjero con objeto de perfeccionar idiomas, se recibieron 29 instancias que fueron remitidas para informe al Centro de enseñanza, con exclusión de las de los capitanes del Cuerpo de Estado Mayor, por exigencias del servicio; clasificados por orden de censuras en la cartera, de acuerdo con el Estado Mayor Central respecto a los idiomas que debían practicarse, y teniendo en cuenta la indicación del General Director de la Escuela Superior de Guerra, de que a los profesores, para evitar tanto alejamiento de la clase a su cargo, no se les dé la comisión por el término normal de un año, sino partida en dos períodos de seis meses en años sucesivos, lo que permite enviar un jefe más, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar a los jefes y oficiales comprendidos en la relación siguiente, que empieza con el comandante de E. M. D. Eduardo de Fuentes Cervera y termina con el capitán de Ingenieros D. Alberto de Montaud Noguero, para desempeñar una comisión del servicio por el tiempo y en el país que se expresa, por ser los de mayor concepción en la carrera entre los aspirantes a practicar los idiomas francés, inglés, alemán, portugués y árabe, respectivamente. Tendrán derecho, a más de todos los devengos que por razón de su destino, empleo, situación y antigüedad les correspondan, a una indemnización de mil pesetas mensuales, más los viáticos reglamentarios en los recorridos de ida y regreso a la capital de la nación en que van a residir, y viaje por cuenta del Estado en territorio nacional.

Es asimismo la voluntad de S. M., que a los comandantes D. José Fernández Ferrer, de Artillería, y don Eduardo de Fuentes Cervera, de Estado Mayor, que en atención a su destino en la Escuela Superior de Guerra ha sido preciso limitarles el tiempo de la comisión a seis meses este año, se los reconozca derecho preferente el próximo para otro período igual.

Todos los designados se presentarán en el Estado Mayor Central, antes de emprender el viaje, para recibir del General Jefe las instrucciones que estime dictarles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor...

*Relación, que se cita*

#### Estado Mayor

Comandante, D. Eduardo de Fuentes Cervera, de la Escuela Superior de Guerra, a Francia, seis meses.

#### Infantería

Teniente coronel, D. Enrique Avilés Melgar, de la Escuela Central de Tiro (tercera sección), a Portugal, un año.

Otro, D. José Millán Terreros, del regimiento de la Princesa, 4, a Francia, un año.

Comandante, D. Angel Fernández Espeso, de la Demarcación de reserva núm. 109, a Inglaterra, un año.

#### Caballería

Teniente coronel, D. José de la Cuesta y López de Haro, del regimiento Villaviciosa núm. 6, a Argelia, un año.

#### Artillería

Comandante, D. José Fernández Ferrer, de la Escuela Superior de Guerra, a Alemania, seis meses.

#### Ingenieros

Capitán, D. Alberto de Montaud Noguero, del primero de Ferrocarriles, a Francia, un año.

Madrid 28 de junio de 1923.

#### CRUCES

**Excmo. Sr.:** Accediendo a lo solicitado por el alférez de Artillería (E. R.) D. Felipe Arnal Marco, en la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 12 de agosto de 1912 (D. O. núm. 183) por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con anejeo a lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de Baleares

## PARQUES DE ARTILLERIA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Intendencia general militar se acredite y libre a cada uno de los catorce parques divisionarios de Artillería, hoy existentes, la cantidad de 10.100 pesetas para los gastos que origina su creación, teniendo en cuenta que, por tratarse de nuevas unidades de las comprendidas en la ley de bases de 29 de junio de 1918 reune el requisito exigido para merecer esta concesión por cuenta de la partida de 500.000 pesetas consignadas en el capítulo segundo, artículo segundo del presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor...

## RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Comandante general de Ceuta, en 28 de mayo próximo pasado, dió cuenta de haber concedido la Medalla Militar al comandante de Estado Mayor, destinado en la Zona de Larache, D. Abelardo Amil de Soto, por su actuación en el combate y retirada del 17 de mayo de 1922 en el Collado de Sadi-Selim, y en uso de las atribuciones que le confiere la real orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 89), en relación con las consignadas en el artículo 3.º del reglamento provisional de dicha medalla, de 12 de marzo de 1920 (D. O. núm. 59). En su vista, el Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido a bien confirmar la referida concesión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de los expedientes de juicio contradictorio para el ascenso de los tenientes de Infantería D. Miguel Rodrigo Martínez y don Rafael Montero Bosch, cursados a este Ministerio por el Comandante general de Melilla, y General encargado del despacho del Ejército de España en Africa, en 8 de abril y 15 de enero del corriente año, respectivamente; teniendo en cuenta los relevantes servicios de campaña prestados por dichos oficiales en el período de operaciones comprendido entre 25 de julio de 1921 y 31 de enero de 1922, en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos; lo prevenido en la ley de 5 de agosto último (D. O. núm. 175), y el favorable informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey (que Dios guarde), por resolución fecha de ayer, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien conceder a los referidos tenientes el empleo de capitán, con la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del período antes citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en la Comandancia general de Melilla,

para depurar si el teniente de Artillería, fallecido, don Diego Flomesta Moya, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por su comportamiento el día 1.º de junio de 1921 en la defensa de la posición de Monte Abarrán, perteneciendo al regimiento mixto de Artillería de Melilla; resultando, que el referido día y en la posición citada, después de agotadas las municiones de las piezas que mandaba, sosteniendo la defensa del frente atacado con preferencia por el enemigo, que llegó a las alambradas, y a pesar de estar herido, y sin consentir en ser curado, organizó la de los demás frentes, por haber sido muertos o heridos de gravedad todos los demás oficiales que guardaban dicha posición, armando a los artilleros que quedaban útiles, e imponiéndose a los indígenas que se resistían a cooperar, inutilizó por sí, una pieza y ordenó se inutilizarán las demás cuando el enemigo se disponía a asaltar la posición, permaneciendo en el puesto de inminente peligro que su honor militar le señalaba, haciendo personalmente fuego de fusil hasta que, invadida la repetida posición por el enemigo, fué de nuevo herido, muriendo gloriosamente, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por resolución fecha de ayer, ha tenido a bien otorgar al aludido teniente D. Diego Flomesta Moya, la Cruz Laureada de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, por considerar que los hechos que realizó están comprendidos en los casos sexto y décimo del artículo 56 del Reglamento de la Orden, aprobado por real decreto de 5 de julio de 1920 (C. L. núm. 147).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el cabo Juan González González y termina con el soldado Cristóbal Bernabeu Gómez, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual que a cada uno se señala, por haber sido heridos por el enemigo durante hechos de armas habidos en nuestra Zona de Protectorado en Africa, y serles de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921, y los 50 y 52 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede Pesetas
Comd. <sup>a</sup> tropas Intend. <sup>a</sup> de Ceuta .....	Cabo.....	Juan González González.....	23	12,50. Cinco años.
	Soldado .....	Francisco del Aguila Gutiérrez. ....	92	12,50. Vitalicia.
	Otro .....	José Varela Pérez .....	46	12,50. Idem.
	Herrador 1. <sup>a</sup> .....	Manuel Casas Ferrero .....	42	25,00. Idem.
Reg. Caz. Vitoria, 28. <sup>o</sup> Cab. <sup>a</sup> .....	Soldado.....	Francisco Orona Piquer .....	41	12,50. Idem.
	Otro .....	Antonio Bueno Sánchez .....	30	12,50. Cinco años.
	Otro .....	José Fernández Gutiérrez .....	22	12,50. Idem.
	Otro .....	Cristóbal Bernabeu Gómez.....	64	12,50. Vitalicia.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

## Negociado de asuntos de Marruecos

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de oficial moro de segunda clase, de Infantería, con la antigüedad de la fecha de esta real orden, al sargento indígena del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, Mimun Ben Fuhani Frahani, el cual continuará prestando sus servicios en el referido grupo, en vacante de plantilla que de su nuevo empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 23 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes, tenientes y alférces de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Joaquín Sánchez Hervás y termina con D. Esteban López Sepúlveda, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

Capitán, D. Joaquín Sánchez Hervás, del regimiento Almansa, 18.  
Otro, D. Pedro Ibarra Eguía, del batallón Cazadores Segorbe, 12.  
Teniente, D. Miguel Fernández Espinosa, del regimiento San Fernando, 11.  
Otro, D. Francisco Ilinas de Les, del de Melilla, 59.  
Otro, D. Vicente Torres Menéndez, del mismo.  
Alférez, D. José Sáinz Gutiérrez, del de Cerifola, 42.  
Otro, D. José López López, del mismo.  
Otro, D. Esteban López Sepúlveda, de supernumerario sin sueldo afecto a la Comandancia general de Melilla y Mehal-la de Tafersit núm. 5.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 26 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes de Caballería, D. Saturnino Gil Sáez y D. Eulogio Usaterre Ledo, del regimiento de Cazadores Vitoria núm. 28.<sup>o</sup>, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes y tenientes de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ignacio Despujol Trenor, Conde de Caspe y termina con D. Marcelino Saleta Victoria, pasen destinados a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se citan, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

Capitán, D. Ignacio Despujol Trenor, conde de Caspe, disponible en la tercera región.

Otro, D. José Cabanillas Prósper, de supernumerario sin sueldo en la primera región.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4.

Capitán, D. Luis Indart Villarreal, de disponible en la cuarta región.

Teniente, D. Valero Valderrábano Samitier, del regimiento de Cazadores Treviño, 26.<sup>o</sup>

Otro, D. Lorenzo Samaniego Arias, del de Cazadores Lusitania, 12.<sup>o</sup>

Otro, D. Senén Gareña Valdés, del de Treviño, 26.<sup>o</sup>

Otro, D. Ramón de Meer y Pardo, del de Lapueeros de Farnesio, 5.<sup>o</sup>

Otro, D. Marcelino Saleta Victoria, del de Cazadores Alfonso XII, 21.<sup>o</sup>

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 26 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente (E. R.) de Caballería

D. Manuel Fabio Dueñas, del Depósito de ganado de esa plaza, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las clases e individuos de primera categoría de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con José Lasala Peco y termina con Narciso Navares Jiménez, pasen destinados a los distintos grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de dicho territorio, en la forma que en la misma se expresa, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

*Relación que se cita*

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TEFUAN NUM. 1**

**Para Infantería**

Soldado, José Lasala Peco, del regimiento de Infantería Galicia, 19.  
 Tambor, Celedonio Rodríguez Fernández, del de Burgos, 36.  
 Educando, Arsenio Arribas López, del mismo.  
 Soldado, Constantino Pozas Pérez, del mismo.  
 Otro, Ginés Cardeneta Belmonte, del de San Quintín, 47.  
 Otro, José Márquez Zamudio, del de Alava, 56.  
 Otro, José Ortega Párraga, del mismo.  
 Otro, Rafael Gallardo Ponce, del mismo.  
 Otro, José Rico Vera, del mismo.  
 Otro, Lino Ramos Fernández, del mismo.  
 Cabo, Agustín Cáceres Nicolás, del de Tenerife, 64.  
 Otro, Antonio Huécha Díaz, del de Cádiz, 67.  
 Otro, Antonio Muñoz Martín, del de Africa, 68.  
 Otro, Antonio Requena Lorente, del mismo.  
 Soldado, Julián Talavera Alguacil, del mismo.  
 Otro, Sergio Viejo Rubio, del mismo.  
 Otro, Pascual Cutillas Lozano, del mismo.  
 Otro, José Revuelta López, del mismo.  
 Otro, Emilio Bustamante Pérez, del mismo.  
 Otro, José Calvo Ibáñez, del mismo.  
 Corneta, Alberto Gómez Fuquet, del de Badajoz, 73.  
 Soldado, Marcelino Redondo Cinza, del de Tarragona, 78.  
 Otro, Tomás Franco Reñones, del mismo.

**Para Caballería**

Cabo, Arturo Gallego Sánchez, del regimiento Dragones Numancia, 11.<sup>o</sup>  
 Otro, Juan Puig Martín, del de Cazadores Lusitania, 12.<sup>o</sup>

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3**

**Para Infantería**

Cabo, Eleuterio Villanueva Bergado, del regimiento de Infantería Cantabria, 39.

**Para Caballería**

Cabo, Evaristo González Díaz, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.<sup>o</sup>  
 Soldado de primera, Marcelino Fernández Neira, del mismo.

Soldado de segunda, Diego Mondéjar Bondía, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.<sup>o</sup>

Otro, Juan Ortega López, del mismo.  
 Otro, Vicente Fernández Manilla, del mismo.  
 Otro, Angel Molina Pómez, del mismo.  
 Otro, Justo López Heredia, del mismo.  
 Otro, Andrés González Prieto, del mismo.  
 Otro, Fidel Muñoz Escamilla, del mismo.  
 Otro, Daniel Ares Gayoso, del mismo.  
 Otro, Manuel Heras Fernández, del mismo.  
 Otro, Manuel Pueyo Antón, del de Taxdir, 29.<sup>o</sup>

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4**

**Para Infantería.**

Soldado, Julio Castro Méndez, del regimiento de Infantería Soria, 9.  
 Otro, Francisco Roche Collado, del de Mallorca, 13.  
 Otro, Vicente Traver Moliner, del mismo.  
 Otro, Enrique Soler Pellicer, del mismo.  
 Otro, José Verdú Albert, del mismo.  
 Otro, Félix Lorda Traid, del de América, 14.  
 Otro, Joaquín Ramos Martín, del mismo.  
 Otro, Saturnino Moreno Olalla, del mismo.  
 Otro, Ezequiel Peña Saeta, del mismo.  
 Otro, Angel Ramos Mesa, del de Borbón, 17.  
 Otro, Antonio Gimeno Ramírez, del de Bailén, 24.  
 Otro, Antonio Parras Gómez, del de Granada, 34.  
 Cabo, José Reyes Encina, del de Vad Ras, 50.  
 Soldado, José Sevillano Nuñez, del de Alava, 56.  
 Otro, Felipe Martín Anaya, del de Victoria, 76.  
 Otro, Santiago Redas Leiva, del mismo.  
 Otro, Benito García Martín, del mismo.  
 Otro, Venancio Martín Casillas, del mismo.  
 Otro, Fidel Jardón Miguel, del mismo.

**Para Caballería**

Soldado, Cándido Fernández Hungría, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.<sup>o</sup>  
 Otro, Narciso Navares Jiménez, del de Cazadores Lusitania, 12.<sup>o</sup>

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Miguel Puentes García, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y alta en el regimiento de Infantería Africa núm. 68, Cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por doña María Ana Hervella y Nieto, vecina de Barco de Valdeorras (Orense), solicitando la bonificación de residencia y pensión de una cruz correspondiente al asilo que ha figurado como desaparecido su esposo D. Julio Andrés Ramero, capitán que fué del regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, y teniendo en cuenta que el real decreto de 20 de agosto de 1921 (D. O. número 185) en el párrafo segundo de su artículo primero dispone que a los que se hallen en el caso del causante sólo se les acreditará, por su situación excepcional, el sueldo entero del empleo de que se hallen en posesión, pero no las bonificaciones de residencia y demás devengos a que pudieran tener derecho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Comandante general de Melilla.

Oficina Central del Voluntariado para Africa (Negociado de Asuntos de Marruecos).

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los voluntarios comprendidos en

la siguiente relación, que da principio con José Avelleira Santamaría, y termina con Enrique Jacobín Rubio, alistados con los beneficios que señala el real decreto de 28 de marzo del año actual (voluntariado para Africa) procedentes de las oficinas delegadas que se expresan, pasen destinados en las clases que se indican a los cuerpos que también se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Oficinas donde han sido alistados	Cuerpo a que se les destina
Soldado .....	Juan Avelleira Santamaría .....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Valencia.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla.
Otro .....	Hilario Varela Varela .....	Idem .....	
Otro .....	Narciso Nevoport Ramos .....	Idem .....	
Otro .....	José Otero Orgeira .....	Idem .....	
Otro .....	Manuel Conceiro Barreiro .....	Idem .....	
Otro .....	Manuel Ares Arias .....	Idem .....	
Otro .....	Alejandro Bordomas Calviño.....	Idem .....	
Otro .....	José Serantes Amor .....	Idem .....	
Otro .....	Pascual Andrés Pérez.....	Caja recluta Astorga .....	
Otro .....	Daniel Hernández Pena .....	Idem Salamanca .....	
Otro .....	Manuel Fernández Rivero .....	Idem Ciudad Real .....	
Otro .....	Pablo Yusta García .....	Idem Valladolid .....	
Otro .....	Rafael Jordán Jover.....	Idem Iátiva .....	
Otro .....	Enrique Jacobín Rubio.....	Idem Madrid.....	
	Total, 14.		Idem Cab. <sup>a</sup> Alcántara, 14. Idem. Idem. Com. <sup>a</sup> Ingenieros Melilla. Idem tropa Int. <sup>a</sup> id.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería, a los sargentos del Arma D. Francisco Lafuente Prieto, del regimiento Sevilla núm. 33, y D. José Rosel Esteban, del de Jaén núm. 72, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la antigüedad de primero de julio próximo. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que los ascendidos continúen en los mismos cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla, en ocasión de vacante que les corresponda, o en otro caso, como supernumerarios hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería D. Jaime Vidal Vidalcanga, ascendido, del regimiento Mahón núm. 63, pase a desempeñar el cargo de sargento mayor de El Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la octava región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfredo López Garrido, y termina con D. Adolfo García Cantornie.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Alfredo López Garrido, de la zona de Badajoz, 5, a la de Toledo, 2.
- » Arturo Pasalodos Moreno, de la zona de Cáceres, 41, a la de Badajoz, 5.
- » Enrique Ovilo Castelo, disponible en la primera región, a la zona de Cáceres, 41.

Tenientes coroneles

- D. Adolfo García Cantornie, comandante militar del Ferrol, al batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Juan Gallart Valero, de la caja de Zaragoza núm. 63, y el teniente de la misma Arma D. José Ferrer Calero, del regimiento Jaén núm. 72, cesen en la comisión que les fué conferida por real orden de 23 de mayo de 1922 (D. O. núm. 114), y se incorporen a sus destinos de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el destino adjudicado al sargento del regimiento de Infantería del Rey núm. 1, Alejandro Avalos Cañada, por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 139), al regimiento de Las Palmas núm. 66, quede sin efecto por haber promovido en tiempo reglamentario la correspondiente papeleta de amulación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería, D. Manuel Quiroga Macia, con destino en el regimiento Luchana núm. 28, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Lisboa, Oporto y Valencia do Minho (Portugal), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Francisco Valderrama Pimentel, con destino en el regimiento Sicilia núm. 7, que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia por asuntos propios para el extranjero, y hallándose el interesado destinado en el batallón expedicionario de dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 18 de abril de 1922 (D. O. núm. 88).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Joaquín Rovira Truyols, con destino en la reserva de Palma núm. 2, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para París y Toulouse (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de

las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Manuel Fernández Manrique, con destino en el regimiento Ordenes Militares núm. 77, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para Soria, París y Burdeos (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán General de la sexta región

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Isidro Navarro Manzanares, con destino en el regimiento de Segovia núm. 75, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Figueira (Portugal), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Valentín Cabrera Rodríguez, con destino en el regimiento Sicilia núm. 7, el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien concederle dos meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios le fué concedida por real orden de 15 de enero último (D. O. núm. 12) para la Habana (Isla de Cuba), con arreglo a cuanto dispone el artículo 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Isabel II núm. 32, Gregorio Cordovilla Aranzo, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169); el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dionisia Tamayo Copa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Infantería con destino en el regimiento Lealtad núm. 30, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (Colección Legislativa núm. 169), Máximo García Moreno, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Filomena Vicente Porres.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,

Señor Capitán general de la sexta región.

## RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería D. Ángel Amores Garay, del regimiento Wad-Ras núm. 50, en súplica de que se le conceda el pase a situación de reserva; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, concediéndole el pase a la expresada situación de reserva, asignándole el haber mensual de 750 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que percibirá a partir de primero de julio próximo por la zona de Madrid núm. 1, a la que quedará afecto por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## TERCIO DE EXTRANJEROS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por los padres y tutores respectivos de los soldados que a continuación se relacionan, en súplica de la correspondiente baja en el Tercio de Extranjeros, por su condición de menores, cursadas por V. E. en cumplimiento a lo preceptuado en las reales órdenes de 22 de junio último (D. O. núm. 139) y 10 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean licenciados, pasaportándolos para el punto de residencia, a los que figuran en la siguiente relación, que principia con Antonio Giménez Escribano y termina con Saturnino Vall Pahi, sin perjuicio de recabar de los padres o tutores el abono de los gastos verificados al Estado, o, en otro caso, se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (D. O. núm. 17).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, séptima y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

## Relación que se cita

Antonio Giménez Escribano.  
José Luis Fidelis.  
Manuel Fernández López.  
Manuel Osendi López.  
Jesús Chacón Rodríguez.  
Saturnino Vall Pahi.

Madrid 27 de junio de 1923.—Aizpuru.

## Sección de Artillería

## CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien a concurso cinco plazas de teniente de Artillería con destino al Grupo de Instrucción de dicha Arma, para que puedan ser solicitadas por los que deseen ocuparlas, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicio y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, con arreglo al artículo 13 del real decreto del 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julio Serifiá y Lillo, Marqués de la Puebla de Obando y termina con D. Ricardo Escuin y Lois.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

## Coroneles

- D. Julio Serifiá y Lillo, Marqués de la Puebla de Obando, del 12.º regimiento de Artillería pesada, al segundo regimiento de igual denominación.
- \* Francisco Sanjuán y Casasola, disponible en la primera región, al 12.º regimiento de Artillería pesada.
- \* Prudencio de la Figuera y Lezcano, disponible en la quinta región, al 10.º regimiento de Artillería pesada.
- \* Manuel Junquera y Guerra, disponible en la octava región, al 15.º regimiento de Artillería ligera.

## Teniente coronel

- D. Ricardo Escuin y Lois, del 13.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Algeciras.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

## Sección de Ingenieros

## APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por las autoridades militares respectivas, ha te-

nido a bien declarar aptos para el ascenso, y promoverlos al empleo de teniente de la escala de reserva de Ingenieros, a los 26 alféreces de la misma escala y Cuerpo, que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Timoteo Barajas Arroyo y termina con D. Alfonso Díaz Cánovas, por existir dicho número de vacantes y reunir las condiciones exigidas en el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3), y ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186), asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 27 de mayo próximo pasado, fecha en que reunían condiciones, y continuar en concepto de agregados en sus mismos Cuerpos y unidades, en la próxima revista de comisario, hasta que en la propuesta ordinaria de destinos del mes de julio venidero se les de colocación definitiva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

*Relación que se cita*

- D. Timoteo Barajas Arroyo, de la Comandancia de Lache.
- » Cosme Ruiz Reyes, del 2.º regimiento de Ferrocarriles.
  - » Sotero Vegas González, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
  - » Joaquín Jurado Prieto, del Grupo de Ingenieros de Mallorca.
  - » Juan José Catalá Sellés, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
  - » Herminio Santos Núñez, del primer regimiento de Telégrafos.
  - » José Montelongo, del Grupo de Ingenieros de Tenerife.
  - » Agapito Calleja Bernal, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
  - » Rafael Aguilar Vivó, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
  - » Jesús Ansueña Rodríguez, de la Comandancia de Melilla.
  - » Francisco Pons Cañellas, del regimiento de Pontoneros.
  - » Salvador Villalba Bahiño, del primer regimiento de Ferrocarriles.
  - » Luis de Juan Rodeles, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
  - » Virgilio Arellano Calvo, del 2.º regimiento de Ferrocarriles.
  - » Juan Massanet Perelló, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
  - » José Riquelme Arenas, del 2.º regimiento de Ferrocarriles.
  - » Gaspar Hermán Gimeno, de la Comandancia de Melilla.
  - » Segundo Bernal Bernal, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores.
  - » Tomás Torija Rubio, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
  - » Félix Jané Llusia, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
  - » José Lahnerta Gálvez, del primer regimiento de Telégrafos.
  - » José Cuello Gadea, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
  - » Evaristo Ramírez Moreno, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores.
  - » Federico Guardabrazos Romero, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
  - » Evaristo Ballesteros Ballesteros, del 2.º regimiento de Ferrocarriles.
  - » Alfonso Díaz Cánovas, del 2.º regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

## CURSOS DE CONJUNTO DE CORONELLES

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la real orden circular de 15 del mes actual

(D. O. núm. 131), el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien designar a los cinco coroneles del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Monravá Cortadellas, y termina con don José Barranco Catalá, para que asistan al curso de conjunto de coroneles, relativo a la acción combinada de las tres Armas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones, General jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

D. Luis Monravá Cortadellas, de la Comandancia de Barcelona.

- » Lorenzo de la Tejera Magnin, de este Ministerio.
- » José López Pozas, de la Comandancia de Valladolid.
- » Jorge Soriano Escudero, del Servicio de Aviación.
- » José Barranco Catalá, de la Academia de Ingenieros.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Cesando en el cargo de ayudantes de campo del General de la undécima división (Burgos), los comandantes de Ingenieros D. Enrique Vidal Lorente y D. José Mollá Noguerol, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer queden disponibles en la tercera y primera regiones, respectivamente, hasta que les correspondiera obtener colocación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Alejandro de Goicoechea y de Homar, con destino en la Comandancia de Ceuta, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Peña Orellana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

## PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el alférez de complemento del Cuerpo de Ingenieros, D. José López Aznar, con destino en el batallón de Radiotelegrafía de campaña, en súplica de que se le conceda cesar de prestar servicio en filas por corresponderle pasar a licencia ilimitada; y teniendo en cuenta que el

interesado ha prestado más de tres meses servicio en prácticas de su empleo, según dispuso la real orden de 13 de enero último (D. O. núm. 10), el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado y disponer quede afecto a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la primera región.

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a situación de reserva el coronel de Ingenieros D. José Freixa Martí, ingeniero comandante de Tenerife, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del corriente mes, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que percibirá a partir de 1.º de julio próximo por el 2.º batallón de reserva de Zapadores Minadores, al que queda afecto, por fijar su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Sanidad Militar

## DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de la escala de reserva de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Luis López de Castro y termina con D. Cesáreo Baldó Olmo, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

*Relación que se cita*

Capitán, D. Luis López de Castro, ascendido, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo (Artículo 1.º).

Destinados por necesidades del servicio, con arreglo a la real orden circular de 25 del mes actual (D. O. núm. 140).

Capitán, D. Domingo Escolar García, de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, a la cuarta.

Otro, D. Hermenegildo Nieto Roldán, ascendido, de la primera Comandancia de Tropas del Cuerpo, a la misma.

Teniente, D. Antonio Arévalo Díaz, de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel (Artículo 1.º).

Teniente, D. Félix Asenjo Morales, del Hospital Militar de Bilbao y en comisión en la sexta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, cesa en dicha comisión, incorporándose a su destino de plantilla.

Destinados por necesidades del servicio, con arreglo a la real orden circular de 25 del mes actual (D. O. núm. 140).

Teniente, D. Victorino Velasco Gil, de la octava Comandancia de Tropas de Sanidad Militar y en comisión en la sexta, a esta última.

Otro, D. Juan Pérez Martín, del Hospital Militar de Pamplona, a la segunda Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

## Rectificación

Teniente D. Cesáreo Baldó Olmo, del Hospital Militar de Valladolid, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache, forzoso.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento del Hospital Móvil de montaña, de las fuerzas complementarias de Sanidad de Larache, Miguel Alfambra Alonso, pase a prestar sus servicios en la segunda Comandancia de Tropas de dicho Cuerpo, y que el del mismo empleo de esta última unidad, José Selma Martínez, pase destinado al referido Hospital Móvil de Larache, causando el alta y baja correspondiente en la revista de julio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por los médicos auxiliares del Ejército, en segunda situación de servicio activo, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Antonio Chaos Losada y termina con D. Ricardo López Pardo, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrarles alféreces médicos de Complemento de Sanidad Militar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y real orden circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 56); debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedar adscriptos a las Capitanías generales de las regiones que a continuación se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

*Relación que se cita*

## Adscriptos a la primera región

D. Antonio Chaos Losada.

» Rafael Múdois Andía.

- D. Francisco Rivera Zarrandiechea.  
 > Gregorio Vega Pérez.  
 > Aurelio Hidalgo Massó.  
 > Teudiselo Díaz Núñez.  
 > Julio Mut y Gil.  
 > Juan Antonio Vitoria Ruiz.  
 > José Rodríguez Aguilera.  
 > Florencio Meronada Orcástegui.  
 > Manuel Platas Gil.  
 > Quintiliano Navarro Yagüe.  
 > Gabriel Colomo de la Villa.  
 > José Hidalgo Hidalgo.  
 > Gabriel Marín Herranz.  
 > Carlos Sierra Salvatella.  
 > Angel González Miazza.  
 > Fernando Bueno Rodríguez.  
 > Fidel Gallo Rica.  
 > Francisco Rives López.

#### Adscriptos a la segunda región

- D. Salvador Andrés Traver.  
 > Pedro Velarde Ramos-Izquierdo.  
 > Antonio Sánchez Romero.  
 > Salvador Algarra Álvarez.

#### Adscripto a la tercera región

- D. Julián Cánovas Saura.

#### Adscriptos a la cuarta región

- D. Carlos María Sureda Costas.  
 > Cristóbal Sarriás Suaña.

#### Adscriptos a la quinta región

- D. José Lorente Laventana.  
 > Rómulo Campos Martín.

#### Adscriptos a la sexta región

- D. Venancio Ortiz de Lanzagorta.  
 > Calixto Polo Aragón.  
 > Carlos Elizalde Ortuza.

#### Adscriptos a la séptima región

- D. Víctor Benito Pulido.  
 > Ricardo Pedraza Juárez.  
 > José Cabezas Gonzalo.

#### Adscriptos a la octava región

- D. Manuel Santos Vidal.  
 > Víctor Lis Quiben.  
 > Luis Sánchez Arguindey.  
 > Ricardo López Pardo.

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Dispuesto por real decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 del mes actual, que el auditor de división D. Angel García Otermin, supernumerario sin sueldo, cese a petición propia en el cargo de Inspector general de Orden Público de Barcelona, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el expresado jefe pase a disponible en la primera región, con el sueldo entero de su empleo, como comprendido en el real decreto de 13 de noviembre último (C. L. número 465), hasta que le corresponda obtener destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 24 de marzo del año próximo pasado, promovida por el sargento de ese Instituto, Luis París Garrido, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento, y resultando que el interesado acreditó documentalmente que nació en 14 de junio de 1873 y que el Ayuntamiento, Comisión mixta de reclutamiento y Caja de recluta correspondiente han rectificado el error en sus respectivas documentaciones de quintas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, y con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido a bien acceder a dicha petición, y en su consecuencia, disponer que en la documentación militar del recurrente se consigne como fecha de su nacimiento la ya referida de 14 de junio de 1873 en lugar de la de igual día y mes de 1872 que en ella figura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### MEDALLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 4 del mes próximo pasado dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Teután», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al sargento de Infantería Tomás Zamora Soria, con destino en el regimiento de España número 46 de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E. por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 6 del mes actual, dando cuenta de haber concedido la adición del pasador «Melilla» sobre la medalla militar de Marruecos creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al capitán de Artillería D. José Hernández Fernández, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la cuarta región.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden

de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería, retirado, D. Manuel del Valle Rodríguez, la cruz y placa de la referida Orden con las antigüedades de 11 de noviembre de 1898 y 27 de diciembre de 1906, respectivamente, como comprendido en las reales órdenes de 28 de octubre de 1919 (C. L. núm. 413) y 5 de agosto de 1920 (C. L. núm. 383).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le correspondiera, al teniente de la Guardia Civil con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, D. Mariano del Canto Martínez, por reunir las condiciones que se señalan en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3), y real orden circular de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondiera, hecha por V. E. a favor de los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fidel Martín Martín y termina con D. Lorenzo Casado Martín, por reunir las condiciones prevenidas en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3), ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núm. 104) y real orden circular de 15 de noviembre de este último año (D. O. núm. 255).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### Relación que se cita.

#### Tenientes

- D. Fidel Martín Martín.
- » Vidal Rico González.
- » Angel Centeno Tamayo.

#### Alféreces

- D. Eduardo Navarro Serra.
- » José Quintana Acuña.
- » Julián Gil del Rosal.
- » Alfonso Martínez Quesada.
- » Francisco Ripalda Roncales.
- » Roque Almagro Mascareñas.
- » Salustiano González Bafiarcos.
- » Pedro Palacín Piedrafita.
- » Adrián Pifiel Estévez.
- » Lorenzo Casado Martín.

Madrid 27 de junio de 1923.—Aizpuri.

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de capitán al teniente de ese Cuerpo D. Juan Galán Arrabal, asignándosele en él que se le confiere la antigüedad del día 26 del mismo, por reunir las condiciones de efectividad que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el corneta de la Guardia Civil de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, Gregorio Aparicio García, nombrado para ocupar vacante de cabo habilitado, maestro de banda de la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 20 de julio próximo, y causar baja en la Comandancia a que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 16 del mes actual, promovida por el capitán, profesor del Colegio de Huérfanos de Santiago, D. Eduardo Pérez-Hickman e Hickman, en súplica de que se le conceda disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Oporto (Portugal), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de conformidad con lo dispuesto por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santiago.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Cáceres, Manuel Rodríguez Medina, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para Figueira (Portugal), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Director de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Huelva, Rafael Nevado Méndez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios, para Monchique (Portugal), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 87 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Director General de Carabineros.

Señor Capitán general de la segunda región.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Canarias, D. Juan Moltó Arniches, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Carrillo y Fragozo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de Canarias.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el sueldo de 4.250 pesetas anuales, a partir del 1.º del próximo mes de julio y con la antigüedad de 28 del mes actual, al músico mayor de tercera, con sueldo de 3.500 pesetas, D. Félix Rodríguez Alonso, con destino en el regimiento de Infantería Ferrol núm. 65, por reunir las condiciones de efectividad que exige el real decreto de 20 de junio de 1914 (C. L. núm. 96).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### TRATAMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el sargento de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Almería, Jaime Pedrés Giner, en solicitud de que se le permita usar el dictado de Don, por hallarse en posesión del diploma de Perito Agrimensor, expedido por el Popular Instituto Politécnico de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado y disponer se le consigne dicho dictado en sus documentos oficiales, con arreglo a lo resuelto por real orden de 21 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 261).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 27 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Director general de Carabineros.

## Intendencia General Militar

### BAJAS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el testimonio de sentencia decidido de la causa instruida al capitán de Intendencia, disponible en Larache, D. Manuel Jordán Pérez, por la que se le condena a la pena de veinte años de cadena temporal, con la accesoria de separación del servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea dado de baja en el Ejército, en cumplimiento de la precitada sentencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor...

#### Relación que se cita.

#### Tenientes coroneles.

- D. José Paniagua Parejo, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a Jefe administrativo y de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y director del Parque de Intendencia de Oviedo. (Art. 5.º).
- Atilano Lázaro Salas, del Parque de Campaña de la sexta región, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (Art. 1.º).
- José Moreno Burgos, de disponible en Baleares, a Jefe administrativo y director de los Parques de Intendencia y de Campaña y Jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Teneife. (Art. 5.º).
- Antonio Beamud Gómez, de la Intendencia General Militar, a Jefe administrativo y de transportes, propiedades y accidentes del trabajo, y director del Parque de Intendencia de Badajoz. (Art. 5.º).
- José de Vilches Díaz, de disponible en la segunda región, a la Intendencia General Militar. (Art. 10.º).
- Alberto Belenguer Pechuan, ascendido, de jefe de transportes y otros servicios de Sevilla, a disponible en la tercera región.
- Luis Farauco de Saint Germain, que cesa de ayudante de campo del Intendente de Ejército D. José Márquez Anglada, a disponible en la cuarta región.
- Adolfo Meléndez Cadalso, de jefe de la suprimida Intendencia militar de Larache, a Jefe administrativo de la Zona, Director del Parque de Intendencia y jefe de la Pagaduría de Campaña de la misma. (Art. 5.º).



- D. Luis de la Iglesia Fernández, de Jefe de transportes y otros servicios de Burgos, a continuar con sus cometidos desempeñando además la dirección del Parque de Campaña de la sexta región. (Art. 5.º y real orden 12 actual (D. O. núm. 123).
- Cesáreo Olavarría Martín, de Jefe del detall del Parque de Intendencia de Madrid, a continuar con su actual cometido, desempeñando además la jefatura de labores del mismo. Real orden 12 actual (D. O. núm. 128).
  - José López Prast, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de Córdoba, a continuar con su cometido, ejerciendo además la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza. Real orden 12 actual (D. O. núm. 128).
  - Felipe Sánchez Navarro, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de Granada, a continuar con su cometido, ejerciendo además la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la misma plaza. Real orden 12 actual (D. O. núm. 128).
  - Ernesto Miracle Arrufat, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de la Base Naval de Cádiz, a continuar con su cometido, desempeñando además la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la plaza. Real orden 12 actual (D. O. número 128).
  - Emilio Cremata Avaria, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de Pamplona, a continuar en su cometido, desempeñando además la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza. Real orden 12 actual (D. O. núm. 128).
  - Enrique González Anta, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de Logroño, a continuar en su cometido, desempeñando además la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la misma plaza, real orden 12 actual (D. O. núm. 128).

#### Comandantes.

- D. Luis López Sánchez, de Jefe del detall y labores del Parque de Intendencia y otros servicios de Tenerife, a continuar en su destino, desempeñando además la delegación de la jefatura administrativa para el servicio de Hospitales. Real orden 12 actual (D. O. núm. 128).
- Pedro Morente Porras, del Parque de Intendencia de Badajoz, a continuar en el mismo, desempeñando además la delegación de la jefatura administrativa, para el servicio de hospitales. Real orden 12 actual (D. O. número 128).
  - Silvestre Gómez Robles, que cesa de ayudante de campo del Intendente de División D. Juan Romeo Abarca, a director del Parque administrativo del material de hospitales. (Art. 5.º).
  - Arturo Navarro Bautista, del Parque de Intendencia y otros servicios de Jaca, a jefe de la Pagaduría militar de haberes de la primera región (art. 5.º).
  - Federico Domínguez de la Hera, de disponible en la segunda región, a jefe administrativo y de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y director del Parque de Intendencia de Jaca (art. 5.º).
  - Enrique Grosso Barroso, de jefe administrativo de la plaza y provincia de Gerona a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia y delegado del jefe administrativo para el servicio de hospitales de Algeciras (art. 1.º).
  - Juan de Villalonga y Tortombal, de jefe administrativo de la plaza y provincia de Huesca, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Gerona (art. 1.º).
  - Eduardo Gálvez Jiménez, de disponible en la segunda región, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Huesca (art. 10).
  - Luis García de la Beldad, de las oficinas de la Intendencia de la cuarta región, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia y delegado del jefe administrativo para el servicio de hospitales de Málaga (art. 1.º).
  - Belisario Muñoz Gómez, de jefe administrativo de Teruel, a las oficinas de la Intendencia de la cuarta región (artículos 1.º y 7.º).
  - Orencio Tejada Martínez, de disponible en la primera región, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Teruel (art. 10).
  - José Sarmiento Lasuen, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe del detall y labores del Parque de campaña de la sexta región (art. 1.º) y real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).

- D. Salvador Grosso Barroso, ascendido de depositario de caudales y efectos de transportes y otros servicios de Ceuta, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (artículo 10).
- Julio González y Martínez de Velasco, de disponible en la segunda región, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1.º).
  - Florentino Contador Rosado, de disponible en la primera región, a jefe de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo para el servicio de hospitales de Sevilla (art. 1.º).
  - Guillermo Rigal Cebrián, de jefe administrativo de Cuenca y en comisión director del Parque administrativo del material de hospitales y jefe de propiedades y accidentes del trabajo de esta Corte, a continuar en su destino y comisión cesando en el citado Parque.
  - Luis Ruiz Sánchez, de jefe de detall y labores del Parque de campaña de la tercera región, a disponible en la primera región. Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Miguel Truyol Martorell, de jefe de transportes y otros servicios de Valencia, a continuar con sus cometidos, desempeñando además la jefatura del detall y labores del Parque de campaña de la tercera región. Real orden de 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - José Calzada Bocio, de jefe del detall y labores del Parque de campaña de la cuarta región, a disponible en dicha región. Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Francisco Bonet de los Herreros, de jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Tarragona, a continuar en sus cometidos, ejerciendo además la jefatura del detall y labores del Parque de campaña de la cuarta región y la delegación administrativa para el servicio de hospitales. Real orden de 12 del actual (D. O. número 128).
  - Rafael Cerdó Pujol, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a disponible en dichas Islas. Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Felipe Valero Rubio, de director del Parque de Intendencia y otros servicios de Oviedo, a disponible en la primera región. Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Bonifacio Antonio Delgado, de jefe de labores del Parque de Intendencia de esta Corte, a disponible en la primera región, Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Enrique González Gutiérrez, de jefe del detall y labores del Parque de campaña de la primera región, y en comisión jefe de la Pagaduría de haberes de Madrid, a disponible en la primera región. Real orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 107).
  - Fernando Pérez Mayorga, del Parque de Intendencia y otros servicios de Córdoba, a continuar con su cometido, desempeñando además la delegación administrativa para el servicio de hospitales, cesando en transportes. Real orden del 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - Federico Ayala Ortega, del Parque de Intendencia y otros servicios de Granada, a continuar en su cometido, desempeñando, además, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales, cesando en transportes. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - José Bel Pérez, del Parque de Intendencia y otros servicios de Cádiz, a continuar en su cometido, desempeñando, además, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales, cesando en transportes. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - Tomás Martínez Cuartero, del Parque de Intendencia y otros servicios de Pamplona, a continuar en su cometido, desempeñando, además, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales, cesando en transportes. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - Francisco Monguío Vives, del Parque de Intendencia y otros servicios de Logroño, a continuar en su cometido, desempeñando, además, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales, cesando en transportes. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - Alonso Comas Medina, del Parque de Intendencia de Palma, a continuar en el mismo, desempeñando, además, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).
  - José Martínez Herrera, del Parque de Intendencia de Mahón, a continuar en el mismo, desempeñando, ade-

más, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).

- D. Antonio Micó España, de director del Parque de Intendencia de Larache, a jefe del detall y labores del citado establecimiento. Real orden 15 del actual (D. O. número 132).
- Antonio Maestro Gil, del Parque de Intendencia de Alcalá de Henares, a continuar en su cometido, desempeñando, además, la Jefatura del detall del Parque de campaña de la primera región y la Delegación administrativa para el servicio de hospitales. Real orden 12 del actual (D. O. núm. 128).

### Capitanes.

- D. Enrique de Areba Solsona, de la Intendencia general militar, y en comisión depositario de caudales y efectos del Parque administrativo del material de hospitales, a este último cometido, de plantilla. (Art. 14.º)
- Antonio Rodríguez Sastre, de la Intendencia de la sexta región, a la Pagaduría militar de haberes de la primera región. (Art. 5.º)
  - Francisco Estévez Gonzalo, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región. (Arts. 1.º y 7.º)
  - Rodolfo Gavarrón Muñoz, de disponible en Ceuta, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia. (Art. 10.º)
  - Juan Tudela Pérez, de las oficinas de la Intendencia de Gran Canaria, a administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería y de la Comandancia de Ingenieros de Badajoz. (Art. 1.º)
  - Nicolás Enciso Amat, ascendido, de encargado del Depósito de Intendencia de San Sebastián, a las oficinas de la Intendencia de Gran Canaria. (Art. 10.º)
  - Marcelo Roldán Salinas, del Parque de Intendencia y otros servicios de Algeciras, a administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza.
  - Wenceslao de la Peña y Pablo, del Parque de Intendencia y otros servicios de Málaga, a Administrador del hospital militar, depositario de caudales y efectos de transportes, depósito de armamento, laboratorio de medicamentos, Ingenieros y obras de aeronáutica de dicha plaza.
  - Manuel Pérez Conjin, que cesa en el Parque de Intendencia de Zaragoza, a encargado del Depósito de Intendencia de Sarriena. (Art. 1.º)
  - Luis Navarro Requena, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a la Pagaduría militar de haberes de la segunda región. (Art. 5.º)
  - Luis Nieves Muñoz, que cesa en la Maestranza de Artillería de Sevilla, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia. (Art. 10.º)
  - Francisco Calvo Mayoral, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a la Pagaduría militar de haberes de la tercera región. (Art. 5.º)
  - Maximino Pérez Freire, que cesa en la Fábrica de Artillería de Sevilla, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10),
  - Germán Luño Mainar, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a la Pagaduría militar de haberes de la cuarta región (art. 5.º).
  - Segismundo Valdivia Garcé-Borrón, que cesa en la Fábrica de Trubia, a las oficinas de la Intendencia de la tercera región (art. 10).
  - Joaquín Delgado Delgado, que cesa en la Pirotecnia militar de Sevilla, a la Pagaduría militar de haberes de la quinta región (art. 10).
  - Antonio González Altolaquirre, que cesa en el Parque regional de Artillería de la séptima región, a la Pagaduría militar de haberes de la sexta región (art. 10).
  - Fernando Sánchez González, de la Intendencia de la quinta región, a la Pagaduría militar de haberes de la séptima región (art. 5.º).
  - Félix Laorden García, que cesa en la Fábrica de pólvoras de Murcia, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 10).
  - Enrique González de la Peña, de la Intendencia de la séptima región, a la Pagaduría militar de haberes de la octava región (art. 5.º).

D. Alejandro de Diego Gómez, que cesa en la Maestranza de Artillería de Madrid, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 10).

- José Vidal Fluxá, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a la Pagaduría militar de haberes de Palma (artículo 5.º).
- Ramón Alvarez Lamiel, que cesa en la Fábrica de Armas de Toledo, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (artículo 10).
- Juan Grifoll Gironella, de la Sección de Contabilidad de Marruecos de la Intendencia General Militar, a depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Ceuta (art. 2.º voluntario).
- José García Fuentes, de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, a la Sección de Contabilidad de Marruecos de la Intendencia General Militar (art. 1.º y 7.º).
- Emilio Elices Jiménez, que cesa en el Parque de Intendencia de Coruña, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- Luis Panadero Sastre, que cesa en el Parque de Intendencia de Valladolid, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- Antonio Pezzi Luque, que cesa en el Parque de Intendencia de Larache, a encargado del Depósito de material de campaña de dicha plaza (art. 8.º).
- Bartolomé Juliá Sampol, de la suprimida Intendencia de Larache, a la Pagaduría de campaña de dicha zona (artículo 8.º).
- Julián Sánchez Pérez, de la suprimida Intendencia de Larache, a encargado del Depósito de Intendencia de Arica (art. 8.º).
- José Labeira Garcés, que cesa en la Fábrica de explosivos de Granada, a disponible en la segunda región.
- Enrique Guixot Martínez, de depositario de caudales de la Fábrica Nacional de Toledo, a continuar con su cometido desempeñando además la depositaria de efectos del Establecimiento. Real orden 16 mayo último. (D. O. núm. 107).
- Juan García Lozano, de depositario de caudales de la Maestranza de Artillería de Sevilla, a continuar con su cometido desempeñando además la Depositaria de efectos del Establecimiento. Real orden 16 mayo último. (D. O. núm. 107).
- Luis Ulloa Macorra, de depositario de efectos de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a depositario de caudales y efectos del Establecimiento. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Celestino Bonet Ichaso, de depositario de efectos de la Pirotecnia militar de Sevilla, a depositario de caudales y efectos de dicho Establecimiento. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Francisco Navarro Requena, de depositario de efectos de la Fábrica de pólvoras de Murcia, a depositario de caudales y efectos de dicha Fábrica. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Antonio Mestre Lagos, de depositario de efectos de la Fábrica de explosivos de Granada, a depositario de caudales y efectos de la mencionada Fábrica. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Manuel Fernández Martínez, de depositario de caudales de la Fábrica de Armas de Oviedo, a depositario de caudales y efectos de dicha Fábrica. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Teófilo Canales Pascual, de depositario de efectos de la fábrica de armas de Trubia, a depositario de caudales y efectos de la misma, y subpagador de accidentes del trabajo de Oviedo. Real orden 16 mayo último (D. O. número 107)
- Luis Goicoechea Clara, de depositario de efectos de la maestranza de Artillería de Madrid, a depositario de caudales y efectos de dicho establecimiento. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).
- Arturo Jiménez de Blas, de depositario de caudales de la maestranza de Artillería de Barcelona, a depositario de caudales y efectos de dicho establecimiento. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).

### Teniente.

- D. Federico Barber Núñez, de administrador del Hospital Militar y otros servicios de Badajoz, a depositario de efectos y caudales de Artillería, Ingenieros y transportes de Jaca (art. 10 y real orden 16 mayo último, D. O. n.º 107)

- D. Vicente Lázaro Jurado, del Depósito de Intendencia de Alhucemas, a encargado del Depósito de Intendencia de Mercadal (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- » José Escolar Barquinez, de administrador del Hospital militar y otros servicios de Las Palmas, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Alhucemas (art. 2.º, forzoso).
  - » Germán Sierra Díaz, de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, a auxiliar de la Fábrica de Armas de Toledo (arts. 1.º y 7.º).
  - » Joaquín Vieyra de Abreu y Motta, de la Sección mixta de Tropas de Menorca, a auxiliar de la Maestranza de Artillería de Madrid (art. 1.º).
  - » Tomás Rojas del Castillo, de la Intendencia General Militar, a las oficinas de la Intendencia de Ceuta (art. 2.º, voluntario).
  - » José Bisquerra Botinas, de encargado del Depósito de Intendencia de Arcila, a encargado del Depósito de Intendencia y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Artillería de San Sebastián (art. 1.º y real orden 15 actual, D. O. núm. 132).
  - » Antonio Alcón de Castro, de la Comandancia de Tropas de Larache, a la Intendencia de Ceuta para los depósitos de su demarcación (arts. 2.º y 11, voluntario).
  - » José Colina de Blas, de la suprimida Intendencia Militar de Larache, al depósito de material de campaña de dicha plaza (art. 8.º).
  - » Francisco Fernández Durán, de depositario de efectos y caudales de la Comandancia de Ingenieros de Segovia, a continuar con su cometido, desempeñando, además, igual cargo del Parque Regional de Artillería. Real orden 16 mayo último (D. O. núm. 107).

#### Alféreces

- D. José Bosmediano Toril, de la Intendencia General Militar, a la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia (artículo 10).
- » Manuel Sevilla Sánchez-Pantoja, de la Intendencia General Militar, a auxiliar de la maestranza de Artillería de Sevilla (art. 10).
  - » Narciso Campos Turmo, de la Intendencia General Militar, a auxiliar de la Fábrica de Artillería de Sevilla (artículo 10).
  - » Antonio Rodríguez Alvarez, de depositario de efectos y caudales del Parque de Artillería de Cádiz, a auxiliar de la fábrica de explosivos de Granada (art. 1.º).
  - » Fermín García Espallargas, de las oficinas de la Intendencia de Tenerife, a auxiliar de la Fábrica de Armas de Oviedo (art. 1.º).
  - » Florencio Aznar Fernández, de la Intendencia General Militar, a las oficinas de la Intendencia de Tenerife (art. 10).
  - » Francisco Espá Cuenca, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a auxiliar de la Fábrica de Artillería de Trubia (art. 1.º).
  - » Carlos Corbacho Zabaleta, de la Intendencia General Militar, a la Sección mixta de tropas de Menorca (art. 10).
  - » Enrique Rodríguez Compan, de la Intendencia General Militar, a auxiliar de la Maestranza de Artillería de Barcelona (art. 10).
  - » José González Ferradas, de la Intendencia General Militar, a la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife (art. 10).
  - » Gonzalo Fernández Aragonés, de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, a la Pagaduría Militar de Haberes de Gran Canaria (art. 10, nivelación de plantillas).
  - » Perfecto Valdés Guzmán, de las oficinas de la Intendencia Militar de la quinta región, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de La Oche (art. 2.º, voluntario).
  - » Ernesto Navarro Aldea, de la quinta Comandancia de Tropas, a la Intendencia de la quinta región (art. 10, nivelación de plantillas).
  - » Luis Muñoz Muñoz, de la suprimida Intendencia Militar de Larache, a auxiliar de la Pagaduría de campaña de dicha plaza (art. 8.º).

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de In-

tendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Martínez de la Torre y termina con Francisco Marín Bonilla, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

#### Suboficiales

- D. Rafael Martínez de la Torre, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia (Artículo 7.º).
- » Antonio Reina Moñino, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a continuar en la misma (Artículo 8.º).

#### Sargentos

- D. Emilio Cremata Jiménez, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia (Artículo 7.º).
- Hermenegildo Hortelano Núñez, de la sexta Comandancia de Tropas, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta (Artículo 5.º).
- José Vicente Rodríguez, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, a la Sección de Tropas del Establecimiento Central de Intendencia (Artículo 7.º, rectificación).
- José de las Heras Alonso, de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla (Artículo 5.º).
- Francisco Marín Bonilla, de la Sección de Tropas del Establecimiento Central de Intendencia, a la primera Comandancia de Tropas de Intendencia (rectificación).

Madrid 28 de junio de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el conserje de tercera de la Agrupación de Intendencia D. Enrique Bernal Urquiza, disponible en Melilla, pase destinado a las oficinas de la Intendencia de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en los meses de febrero y marzo del corriente año, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Manuel Romero de Tejada y concluye con Antonio Gómez Córdoba, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del

reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	T. coronel	D. Manuel Romero de Tejada		Alcalá	Varios puntos de la 1. <sup>a</sup> región	Revistar paradas	23				26			4
	Comandante	> Juan Martín Gómez		Idem	Idem 1. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> idem	Idem	19				28			10
	Capitán	> Luis de San Simón y Fortuny		Idem	Idem	Idem	1				31			31
	Otro	> Leopoldo Pozuelo Ochando		Idem	Idem 1. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> idem	Idem	1				31			31
	Otro	> Manuel Castellano Gendre		Idem	Idem 7. <sup>a</sup> id.	Idem	1				31			31
	Otro	> José Martínez de Baños		Trujillo	Idem	Idem	1				31			31
	Otro	> José Engo y Núñez		Olivenza	Idem 1. <sup>a</sup> idem	Idem	8				22			15
	Teniente	> Miguel Fagoaga Collazo		Alcalá	Idem 1. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> id.	Idem	1				31			31
	Otro	> Francisco Mozas Martín		Idem	Idem 7. <sup>a</sup> id.	Idem	1				31			31
	Otro	> Santos Valhondo Arias		Idem	Idem	Idem	1				31			31
	Otro	> José Vaquero Pozas		Olivenza	Idem 1. <sup>a</sup> idem	Idem	1				4			4
		> El mismo		Idem	Idem	Idem	8				28			21
	Suboficial	> Gregorio Martínez Maestro		Alcalá	Idem 1. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> idem	Presenciar Cápulas	1				31			31
	Otro	> José Vidrié Villar		Idem	Idem	Idem	1				31			31
	Sargento	Francisco González Cayuela		Idem	Talavera	Jefe de parada	2				31			30
	Otro	Santiago Anchuelo Rivillo		Idem	Avila	Idem	10				31			22
	Otro	Anastasio Hernández Sánchez		Idem	Arévalo	Idem	6				31			26
	Otro	Silvestre Pérez Román		Idem	Espinar	Idem	6				31			26
	Otro	Miguel Redondo Moreno		Idem	Colmenar	Idem	6				31			26
	Otro	Manuel Lange Menéndez		Idem	Sigüenza	Idem	10				31			22
Depósito de caballos semmentales de la 1. <sup>a</sup> zona pecuaria	Otro	Ricardo Ruiz Rodríguez	3. <sup>o</sup>	Trujillo	Alcalá	Idem	1	marzo.	1923		31	marzo.	1923	31
	Otro	Braulio Arévalo Prieto		Idem	Cáceres	Idem	1				31			31
	Otro	Jerónimo Trejo López		Olivenza	Olivenza	Idem	1				31			31
	Herador 1. <sup>a</sup>	D. Juan Sánchez Martín		Alcalá	Barco Avila	Idem	1				31			31
	Talabo	Enrique Zamora Moral		Idem	Torrelaguna	Idem	6				31			26
	Otro	Martín González Alonso		Idem	Aranjuez	Idem	1				31			31
	Otro	Antonio Gómez Morón		Idem	Segovia	Idem	12				31			20
	Otro	Antonio Merino Campo		Idem	Sotillo	Idem	2				31			30
	Otro	Francisco Silva Louro		Idem	Escorial	Idem	10				31			22
	Otro	Juan Olmo Sampedro		Idem	Las Navas	Idem	6				31			26
	Otro	Julio Recio Pérez		Idem	El Barraco	Idem	10				31			22
	Otro	Manuel Blázquez Expósito		Idem	Burgohondo	Idem	10				31			22
	Otro	Manel Sánchez Cacenave		Idem	Trujillo	Idem	1				31			31
	Otro	Francisco Ríos Jiménez		Idem	Valencia de Alcántara	Idem	1				31			31
	Otro	Saturnino Quintales Martínez		Trujillo	Plasencia	Idem	1				31			31
	Otro	Silvestre Loro Bravo		Idem	Torrejuncillo	Idem	1				31			31
	Otro	Francisco Tercero Serván		Idem	Salamanca	Idem	1				31			31
	Otro	Vicente Gallego Pérez		Olivenza	Badajoz	Idem	1				31			31
	Otro	Julián Martínez Macías		Idem	Mér. da	Idem	1				31			31
	Otro	José Silva Louro		Idem	Fregenal de Jerez	Idem	1				31			31
	Otro	Isidoro Gallego Pérez		Idem	Caba lero	Idem	1				31			31
Idem 2. <sup>a</sup> zona idem	Ten. coronel	D. Hernán Avila Cantó		Jerez de la Frontera	Varios puntos de la provincia de Sevilla y Cádiz	Inspeccionar las paradas de semmentales	22				31			10

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	Comandante.	D. Eduardo Varela Valverde...		Jerez de la Frontera..	Varios puntos de las provincias de Sevilla y Huelva.....	Inspeccionar las paradas de sementales.....	12				21			10
	Capitán.....	» Manuel Núñez Llanos.....		Idem.....	Idem de Huelva y Sevilla	Revisar las paradas de sementales.....	12				31			20
	Teniente.....	» José Saavedra Núñez.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1				31			31
	Capitán.....	» Juan Ortega Velázquez.....		Idem.....	Idem de Sevilla y Cádiz	Idem.....	1				31			31
	Teniente.....	» Angel Custodio Gómez.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1				31			31
	Capitán.....	» Domingo Moreno de Carlos.....		Idem.....	Idem de Cádiz.....	Idem.....	1				31			31
	Teniente.....	» Aurelio Segovia Welmer.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1				31			31
	Pt.º mayor...	» Antonio Teig Grant.....		Idem.....	Idem.....	Presenciar cópulas en las paradas.....	10				29			20
	Otro 2.º.....	Enrique Campuzano Gayol.....		Idem.....	Moguer.....		1				31			31
Depósito de caballos sementales de la 2.ª zona pecuaria.....	Otro 1.º.....	Bernardo García García.....		Idem.....	Aroche.....		7				31			25
	Otro 2.º.....	Pedro García Alvaro.....		Idem.....	Aracena.....		4				31			28
	Otro.....	Fernando Melo Grájea.....		Idem.....	El Castillo.....		1				31			31
	Otro.....	Felipe Luque Aguilar.....		Idem.....	Almadén.....		6				31			26
	Otro.....	Félix Merino Valenciano.....		Idem.....	Constantina.....		4				31			28
	Otro 1.º.....	Emetio Merino Valenciano.....		Idem.....	Cazalla.....		1				31			31
	Otro 2.º.....	Miguel Jiménez Segarra.....		Idem.....	Sevilla.....	Empleados en el servicio de paradas.....	1				31			31
	Otro 1.º.....	Andrés Villa Tornero.....		Idem.....	Villafranca.....		8				31			24
	Otro 2.º.....	Francisco Ríos Gil.....		Idem.....	Carmona.....		1				31			31
	Otro.....	Crispulo Bravo López Pastor..	3.º	Idem.....	Osuna.....		4				31			28
	Otro mayor.	D. Luis Martínez Flores.....		Idem.....	Ecija.....		1	marzo.	1923		31	marzo	1923	31
	Otro 1.º.....	Angel Librero Bulpe.....		Idem.....	Morón.....		1				31			31
	Otro.....	Manuel Gallego Vicente.....		Idem.....	Montellano.....		1				31			31
	Otro.....	Juan Cabrera Cebrián.....		Idem.....	Puebla del Río.....		1				31			31
	Herrador 1.º.	D. Ignacio Pérez Jara.....		Idem.....	San José del Valle.....		10				31			22
	Tte. coronel.	» Carlos Muñoz Pagés.....		Idem.....	Valencia.....	Varios puntos de la provincia de Alicante...								
	Comandante.	» Emilio Manzanedo Luna.....		Idem.....	Idem.....	Inspección de paradas.....	1				15			15
	Capitán.....	» Francisco Aguirre Lasarte...		Idem.....	Idem de Castellón.....	Idem.....	16				31			16
	Otro.....	» Enrique Pérez Barrutia.....		Idem.....	Idem.....	Revisión de las paradas del primer grupo.....	1				31			31
	Otro.....	» Joaquín López Abad de Soto.		Idem.....	Idem Alicante y Murcia.	Idem 2.º.....	1				31			31
	Otro.....	» Benjamín García Alemany...		Idem.....	Idem.....	Idem 3.º.....	1				31			31
dem id. 3.º idem.....	Teniente.....	» José López Ponce.....		Idem.....	Palma de Mallorca.....	Idem Baleares.....	6				31			26
	Otro.....	» José López Ponce.....		Idem.....	Idem de esta provincia y Castellón.....	Idem.....	8				11			4
	Otro.....	» El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Revisión de locales.....	12				31			20
	Otro.....	D. Antonio Puertas Hernández.		Idem.....	Idem de esta provincia	Idem.....	11				31			21
	Otro.....	» Luis Cilla Martínez.....		Idem.....	Idem Alicante y Murcia	Idem.....	1				31			31
	Pt.º mayor...	» Manuel Hurtado Martínez...		Idem.....	Idem de esta provincia y Castellón.....	Idem.....	1				31			31
	Otro.....	» Bonifacio Zabal Láinez.....		Idem.....	Idem de esta provincia.	En el servicio de paradas..	1				31			31
	Paradista 1.º.	Manuel Herrero Catena.....		Idem.....	Orihuela.....	Idem.....	1				31			31



Cuerpos.	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Depósito de sementales	Jefe parad. 1. <sup>a</sup>	Felipe Moreno Fernández...		Valencia...	Novelda...	En el servicio de paradas..	1			31			31
3. <sup>a</sup> Zona Pecuaria	Otro	Juan González Ragel...		Idem...	Requena...	Idem...	11			31			21
Idem	Otro	Fausto Cabrera Borreguero...		Palma...	Manacor...	Idem...	7			31			25
Idem	Otro	D. Francisco Izquierdo Flores...		Valencia...	Valencia...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	José Carrión Nocete...		Idem...	Sueca...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Marcos Figueroa Ruiz...		Idem...	Onteniente...	Idem...	1			31			31
Idem	Cabo par. 2. <sup>a</sup>	José Cabrera Trayero...		Idem...	Catral...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Antonio Fuentes Fuentes...		Idem...	Montserrat...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Saturnino Rodríguez Sánchez...		Idem...	Gandía...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Mariano Fernández Toro...		Idem...	Cieza...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Pascual Conde Aisa...		Palma...	Lluchmayor...	Idem...	6			31			26
Idem	Otro	Juan Alarcón Victoria...		Idem...	La Puebla...	Idem...	6			31			26
Idem de la 4. <sup>a</sup> idem	T. coronel	D. Alvaro Fernández Burriel...		Córdoba...	Distintos puntos de la provincia Córdoba..	Inspeccionar paradas....	1			15			15
Idem	Comandante.	> Antonio Córdoba Aguilar...		Idem...	Idem...	Idem...	17			31			15
Idem	Capitán...	> Ramón Escopet Alonso...		Idem...	Idem...	Revisar paradas...	1			31			31
Idem	Otro	> Ildefonso Martínez Sabaleta.		Idem...	Idem de Granada, Málaga y Almería...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	> Diego de la Morenas Alcalá..		Idem...	Idem de Córdoba...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	> Joaquín Zejalbo Escofet...		Idem...	Distintos puntos de la provincia Córdoba..	Idem...	1			31			31
Idem	Teniente...	> Gregorio Gallo Mota...	3. <sup>o</sup>	Idem...	Idem de Granada...	Idem...	1	marzo.	1923.	4			4
Idem		> El mismo...		Idem...	Málaga y Almería...	Idem...	7			31	marzo.	1923	25
Idem	Otro...	> D. José Santos Jiménez...		Idem...	Distintos puntos de la provincia de Córdoba	Idem...	1			31			31
Idem	Vet. Mayor..	> Alfredo Seijo Peña...		Idem...	Idem...	Visita sanitaria de paradas..	21			28			8
Idem	Parad Mayor.	> Francisco de Paula Ríos...		Córdoba...	Castro del Río...	Jefes de parada de dichos puntos	1			31			31
Idem	Otro	> Juan Fernández Jiménez...		Idem...	Antequera...	Idem...	1			31			31
Idem	Paradista 1. <sup>a</sup>	José Martín Cabello...		Idem...	Villafraanca...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Aurelio Reoblas Cáceres...		Idem...	Baena...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Cristóbal Vicho Rajel...		Idem...	Priego...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Damián Barril Portal...		Idem...	Málaga...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Ignacio Rivera Cazorla...		Idem...	El Carpio...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Pedro Mata Mera...		Idem...	Granada...	Idem...	2			31			30
Idem	Paradista 2. <sup>a</sup>	Francisco Páez Ropero...		Idem...	Palma del Río...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Rafael Salas Jiménez...		Idem...	Montoro...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Antonio Páez Ropero...		Idem...	Puente Genil...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Francisco Durán Fernández...		Idem...	Hornachuelos...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Cristóbal Fernández Valle...		Idem...	La Carlota...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Juan Cotos Avilés...		Idem...	La Rambla...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Rafael Trigo Porras...		Idem...	Aguilar...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Cristóbal Carnero Baez...		Idem...	Archidona...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Juan Suarez Molero...		Idem...	Espejo...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	José Bernier García...		Idem...	Cabra...	Idem...	1			31			31
Idem	Otro	Manuel Morales Meral...		Idem...	Loja...	Idem...	2			31			30

Lugares	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA									
				De su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Depósito de caballos semimentales de la 4. <sup>a</sup> Zona Pecurria	Paradista 2. <sup>a</sup>	Angel Sánchez Leal	3. <sup>o</sup>	Córdoba	Ronda	Jefe de parada de dichos puntos										
	Otro	Juan Carmona Miranda		Idem	Villanueva	Idem		2				31				30
	Otro	Wenceslao Barona Benete		Idem	Pozoblanco	Idem		2				31				80
	Otro	José Alonso Alcaide		Idem	Huerca-Overa	Idem		1				31				31
	Herrador 1. <sup>a</sup>	Lucas Luque Rodríguez		Idem	Alhama	Idem		2				31				30
	T. Coronel	D. Luis Díez Sánchez		Zaragoza	Varios puntos de las provincias de Zaragoza, Navarra, Logroño y Huesca	Inspeccionar paradas establecidas en dichos puntos		4				10				7
	Comandante	Bonifacio Martínez de Baños					18				24			7		
	Capitán	Pedro Gil Perrín		Idem	Idem Zaragoza y Navarra	Idem		11				17				7
	Teniente	Francisco Gómez Martínez		Idem	Idem	Idem		25				29				5
	Capitán	Francisco Ruiz Escudero		Idem	Idem Zaragoza, Teruel y Soria	Idem		5				10				6
Teniente	Benito Pérez Serrate	Idem	Idem Zaragoza y Teruel	Idem		15				25				11		
Capitán	Manuel Fernández Corredor y Chicote	Idem	Idem de ídem y Huesca	Idem		2				10				9		
Teniente	Manuel Castillo Puertolas	Idem	Idem de ídem y Navarra	Idem		13				19				7		
Veter. mayor	Bernardo Salcedo Latorre	Idem	Ejea de los Caballeros, Calahorra y Logroño	Reconocer caballos en dichas paradas e informar		21				25				5		
Idem de la 5. <sup>a</sup> ídem	Par. <sup>a</sup> mayor	Gustavo Martínez Maestro	Idem	Pina de Ebro, Escatrón, Los Arcos, Arroniz y Tafalla	Inspeccionar la cubrición en dichas paradas		1				4			4		
Otro	Mariano Revilla Estébanez	Idem	Sarriena y Ayerbe	Idem		1				8				2		
Otro	Higinio Rosado Chaca	Idem	Huesca	Jefe de la parada establecidas en dichos puntos		7				8				2		
Otro	Vicente Pérez Tejada	Idem	Soria	Idem		13				28				16		
Otro	Julio Sánchez Leal	Idem	Calatorao	Idem		25				31				7		
Otro	Francisco Fuentes López	Idem	Santa Eulalia	Idem		2				10				9		
Otro	José Ruiz Nieto	Idem	Ejea de los Caballeros	Idem		12				24				13		
Otro de 2. <sup>a</sup>	Santiago Simón Herrero	Idem	Alagón	Idem		2				31				9		
Otro	Antonio Villa Tornero	Idem	Epiña	Idem		23				31				9		
Otro	Alfonso Serrano Soler	Idem	Almudévar	Idem		18				19				2		
Otro	Antonio Lázaro Sánchez	Idem	Zuera	Idem		22	marzo	1923		25	marzo	1923		4		
Otro	Blas López Cabel	Idem	Belchite	Idem		28				29				2		
Otro	Juan Fuentes López	Idem	Buñuel	Idem		1				31				31		
Otro	Mariano Pomar Martínez	Idem	Sádaba	Idem		1				31				31		
Otro	Lucas Espinel Serrano	Idem	Agreda	Idem		23				31				9		
Otro	Simeón Carreras Pomar	Idem	S. Esteban de Litera	Idem		1				31				31		
Otro	Genaro Eufadaque Clavero	Idem	Daroca	Idem		1				31				20		
Otro	Pedro Espeleta Pelegrín	Idem	Robres	Idem		1				31				31		



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Depósito de caballos sementales de la 5. <sup>a</sup> zona pecuaria	Paradista 2. <sup>a</sup>	Félix Andrés Posta .....	3. <sup>o</sup>	Zaragoza	Allepúz.....	Jefe de las paradas establecidas en dichos puntos	12			31			20		
	Otro .....	Fimoteo Estecha Rojas.....				Tiermas .....	Idem .....	9			31			23	
	Herrador 1. <sup>a</sup>	Emilio Jiménez de Buen .....				Azuara .....	Idem .....	1			31			31	
	Cochero desbravador	Julián Ferrez Laguna .....				Piña de Ebro .....	Idem .....	1			31			31	
	Paradista 2. <sup>a</sup>	Vicente Bente Royo .....				Bailo .....	Idem .....	25			31			7	
	Capitán.....	D. Manuel González Sancho...				Varios puntos de las provincias de Navarra, Logroño y Soria .....	Inspeccionar las paradas establecidas en dichos puntos.....	1			31			31	
	Teniente.....	» Iñigo Diarte Expósito. ....				Idem .....	Idem .....	27			31			31	
	Paradista 1. <sup>a</sup>	» Miguel Villa Crispín.....				Idem .....	Logroño .....	Jefe de paradas establecidas en dichos puntos .....	1			31			31
	Otro .....	» Florencio Postera Alcalá .....					Mendavia .....	Idem .....	1			31			31
	Otro de 2. <sup>a</sup>	Santiago Benito Royo .....					Carcasillo .....	Idem .....	1			31			31
	Otro .....	César Laguna Alemany .....					Peralta .....	Idem .....	1			31			31
	Otro .....	Carlos Serena Morte .....					Valtierra .....	Idem .....	1			31			31
	Otro .....	Pedro Valer Marín.....					St. <sup>o</sup> Domingo de la Ca- zada.....	Idem .....	1			31			31
	Otro .....	José Domínguez Aliagas.....					Pamplona.....	Idem .....	1			31			31
	Comandante. Capitán.....	D. Rafael Samaniego Rodríguez				Santander .....	Varios puntos de la 6. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> región .....	Inspección paradas.....	17			31			15
	Otro .....	» Pablo Martín Aguirre.....				Idem .....	Idem 6. <sup>a</sup> idem .....	Revistar paradas .....	22			27			6
	Otro .....	» José González Madroño.....				Idem .....	Idem 6. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	14	marzo.	1923	31	marzo.	1923	17
	Otro .....	» Mariano Fraile Matesanz .....				Idem .....	Idem 6. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	18			31			14
	Teniente.....	» Valentín Matoni Parra .....				Burgos .....	Idem .....	Idem .....	18			31			14
	Otro .....	» Manuel Estévez Estévez.....				Santander .....	Idem .....	Idem .....	25			31			7
Otro .....	» José Valencia Ramos .....			Idem .....	Idem 6. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> .....	Idem .....	20			31			12		
Otro .....	» José Calvo Jiménez.....			Idem .....	Idem 6. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	24			31			8		
Suboficial.....	» Angel Barigón Miguel.....			Burgos .....	Idem .....	Inspeccionar locales .....	1			1			1		
Otro .....	» Jacinto Manzano Liberal.....			Idem .....	Irún.....	A las órdenes de la comisión de compra .....	21			31			11		
Depósito de caballos sementales de la 6. <sup>a</sup> zona pecuaria.....		» Hilario Pina Thuiller .....		Santander .....	Varios puntos 6. <sup>a</sup> región	Presenciar cópulas .....	18			31			15		
		Miguel González Martín.....		Burgos .....	Villadiago .....		18			31			14		
	Sargentos Jefes de paradas de 1. <sup>a</sup>	Eliás Cátedra Roda .....		Santander .....	Torrelavega .....		24			31			8		
		Estanislao Abad Sánchez .....		Idem .....	Solares .....		24			31			8		
		José Cobos Moreno .....		Idem .....	Valladolid.....		15			31			17		
		Manuel Pérez Martínez .....		Idem .....	Medina de Rioseco .....		15			31			17		
		Juan Martínez Ortiz .....		Idem .....	Molledo .....		20			31			12		
		Juan Núñez Gaitán .....		Idem .....	Vitoria .....	Empleados en el servicio de las paradas como Jefes de las mismas .....	18			31			14		
		Adolfo Cabañas Martínez.....		Burgos .....	Sasamón .....		18			31			14		
		Aniceto Bercero Gómez .....		Idem .....	Redecilla del Camino .....		18			31			14		
	Cabos Jefes de parada de 2. <sup>a</sup>	Aniceto Pieri Corvelle .....		Santander .....	Corvera .....		22			31			10		
		Evaristo Hernández Hernández.....		Idem .....	Potes .....		24			31			8		
		Antonio Méndez Ramos .....		Idem .....	Villada .....		15			31			17		
		José Reig Ot .....		Idem .....	Carrión de los Condes .....		15			31			17		
		Mauro Pérez Blanco .....		Idem .....	Reinosa.....		20			31			12		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos .....			
				de su residencia.	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Dep. de caballossementales de la 6. <sup>a</sup> zona pecuaria.....	Cabos jefes de parada de 2. <sup>a</sup> .....	Serapio Rodríguez Bermejo.....	3. <sup>o</sup>	Santander...	Campoó de Lino.....	Empleados en el servicio de las paradas como Jefes de las mismas .....	20				31			12		
	Otro .....	Gregorio Torres Ubeda.....		Idem.....	Ramales.....	Idem.....	22				31			10		
	Herrador ...	Eulogio Alvarez González.....		Idem ...	Idem ...	Val de San Vicente.....	Idem.....	24				31			8	
	Pt. <sup>a</sup> mayor...	D. MiguelRodrigo González...				En varios puntos de la 1. <sup>a</sup> región.....										
	Otro .....	> Juan Medina Jiménez.....				Idem.....		5				31			27	
	Paradista 1. <sup>a</sup>	Miguel Morales Gómez.....				Idem.....		5				31			27	
	Otro .....	José García Fernández.....				Jaén.....		1				31			31	
	Otro.....	Manuel Martín Lindes.....				Infante.....		2				31			30	
	Otro.....	José Tenorio García.....				Linares.....		1				31			31	
	Otro.....	Antonio Mora Piernagorda.....				Albacete.....		5				31			27	
	Herrador 1. <sup>a</sup>	D. Timoteo Jimena Martínez ...				Ciudad Real.....		2				31			30	
	Paradista 2. <sup>a</sup>	Eustasio León Pajares .....				Alcaudete.....		1				31			31	
	Otro.....	Juan Durán Sánchez.....				Andújar .....		1				31			31	
	Otro.....	Pedro Hernández Méndez .....				Mancha Real.....	Empleados en el servicio de paradas de este Depósito	1				31			31	
	Otro.....	Pedro Maldonado Rico .....				Villacarrillo.....		1				31			31	
	Otro.....	Francisco Jiménez Córdoba.....				Huelma .....		1				31			31	
	Otro.....	Godofredo Caballero Muñoz.....				Almodóvar del Campo		2				31			30	
	Otro.....	Francisco Ráez Quesada .....				Calzada de Calatrava...		2				31			30	
	Idem, id. de la 7. <sup>a</sup> zona pecuaria.....	Otro.....		Antonio González Ortega.....		Baeza.....	Villarrubia de los Ojes.		2			31			30	
		Otro.....		Juan Férrez Salvador .....			Piedrabuena.....		2			31			30	
Otro.....		Juan Poza Montoro.....			Alcaráz .....		5			31			27			
Otro.....		Leocadio Jurado Cejudo.....			Almansa.....		5			31			27			
Otro.....		Angel Colodro Ruiz.....			Casas-Ibáñez.....		5	marzo	1923		31	marzo	1923	27		
Otro.....		Juan Merino Ortega .....			Hellín.....		5			31			27			
Otro.....		D. José Pinzón del Río.....			Cuenca.....		5			31			27			
T. coronel..		> Miguel Aracil Aznar.....			En varios puntos de la 1. <sup>a</sup> región.....	Inspeccionar paradas.....	21				27			6		
Capitán.....		> Gabino Arias Quirós .....			Idem de la 1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> ídem		5				27			21		
Otro.....		> Francisco Mejíay de la Cuesta			Idem 1. <sup>a</sup> ídem.....	Revisar paradas.....	4				27			23		
Otro.....	> El mismo .....			Idem.....		6				15			10			
Otro.....	> Manuel Cruz Sabas.....			Idem .....		22				27			6			
Tte. (E. R.)..	> El mismo.....			Alpera.....	Idem el local designado para la parada.....	1				2			2			
Otro.....	> Enrique Gonzalo Rücker.....			En varios puntos de la 1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> regiones...	Revisar paradas.....	5				28			24			
Otro (E. A.)..	> José Carmena Garbia.....			Idem 1. <sup>a</sup> ídem.....	Idem .....	6				27			21			
Intervención.....	C. <sup>o</sup> guerra...	> El mismo.....		Baeza....	Intervenir cuenta Cría Caballar.....	4				5			2			
Idem.....	> El mismo.....			Idem.....	Idem operaciones contabilidad.....	11				12			2			
Idem.....	> El mismo.....			Idem.....	Idem presenciar arqueo. .	27				29			2			
Intendencia.....	Capitán.....	D. Cándido Madroñal Elorza ..		Idem.....	Rendir cuenta Cría Caballar	4				5			2			
Idem.....	> El mismo.....			Idem.....	Efectuar operaciones de contabilidad.....	11				12			2			



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia.....	Capitán.....	D. Cándido Madroñal Elorza...		Ubeda.....	Baeza.....	Efectuar pagos y arqueo mensual.....	27			29			2
Idem.....	Otro.....	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Cobro libramientos.....	7			9			2
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	14			10			2
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Efectuar reintegros.....	30			31			2
Yeguada Mil. Smid-El Má.....	T. Coronel.....	D. Antonio García Polavieja y Sagarra.....		Smid-El-Má.....	En las posiciones del territorio de Larache y Ceuta.....	Inspeccionar paradas.....	20			29			10
Idem.....	Capitán.....	> Enrique Aguado Cabezas...		Idem.....	En las fd. de la jurisdicción de Alcazarquivir	Revistar id.....	20			29			10
Grupo Escuadrones de Canarias, 2.....	Aférez.....	> Francisco Arderfús Perales...		Tenerife.....	La Laguna, Orotava, Garachico, S. Miguel, Hierro y La Palma..	Inspeccionar los locales designados para paradas...	1			15			15
Idem.....	Teniente.....	> Rafael Reina Agudo.....		Las Palmas..	Teide.....	Idem.....	1			2			2
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Guía.....	Idem.....	4			5			2
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Arrecife y Puerto Cabras	Idem.....	9			11			3
Dep. caballos sementales 8.ª Zona pecuaria	Tte. coronel.	D. Carlos de Levenjelos Humara		León.....	En las provincias de las 7.ª y 8.ª regiones...	Inspeccionar las paradas...	25			31			7
Idem.....	Comandante.....	> Eusebio Simarro Roig...		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			24			16
Idem.....	Capitán.....	> Florencio Pla Zubiri.....		Idem.....	Idem.....	Jefe de grupo de dichas paradas.....	3			31			29
Idem.....	Otro.....	> José Arce Llevada.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	marzo.	1923	31	marzo.	1923	13
Idem.....	Otro.....	> José Llamas del Corral...		Idem.....	Idem.....	Idem.....	3			31			29
Idem.....	Veter.º mayor	> Valentín Blas Alvarez.....		Idem.....	Idem.....	Reconocer sementales enfermos.....	11			23			13
Idem.....	Suboficial...	> Manuel Bernardo Rodrigo...		Idem.....	Idem.....	Presenciar el mayor número de cópulas.....	16			30			15
Idem.....	Otro.....	> Benjamín Alvarez Alvarez...		Idem.....	Idem.....	Idem.....	16			30			15
Idem.....	Sargento.....	Juan Sierra García.....		Idem.....	Idem.....	Jefe de paradas provisionales establecidas en provincias de la 7.ª y 8.ª regiones	3			31			29
Idem.....	Otro.....	Enrique Mola Sánchez.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	3			31			29
Idem.....	Otro.....	Secundino Rodríguez Fernández		Idem.....	Idem.....	Idem.....	25			31			7
Idem.....	Otro.....	Benito García González.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			31			23
Idem.....	Cabo.....	José Santos Herrero.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	23			31			9
Idem.....	Otro.....	Vicente Ríos Martín.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	3			31			29
Idem.....	Otro.....	Severino Jiménez Villazón		Idem.....	Idem.....	Idem.....	3			31			29
Idem.....	Otro.....	Tomás Falcón Otero.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	6			31			26
Idem.....	Otro.....	Isidoro Pedrero Villamar.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	12			31			20
Idem de la 3.ª fd.....	T. Coronel.....	D. Alfonso Tuero y Laguna...		Hospitalet..	Varios puntos 4.ª región	Inspeccionar paradas.....	11			12			1
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	19			21			2
Idem.....	Comandante.	D. Enrique de Miguel Maldonado		Idem.....	Idem.....	Idem.....	5			8			4
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	15			17			3
Idem.....	>	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	23			26			4
Idem.....	Vet.º mayor..	D. Julián Isasi Burgos.....		Idem.....	Idem.....	Visitar semestales y reconocer locales.....	21			2			1

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA								
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Depósito de caballos sementales de la 3.ª zona pecuaria .....	Veter.º mayor	D. Julián Isasi Burgos .....	3.º	Hospitalet...	Varios puntos de la 4.ª región .....	Visitar sementales y reconocer locales .....	11			12			2		
	>	El mismo .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	14			15			2	
	Capitán.....	> Félix Negrete Rabella.....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18			18			1
	>	El mismo .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	21			21			1
	Otro.....	> Matías Zaragoza Viala .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20			27			2
	Teniente.....	> Joaquín García Bonmatí .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	4			8			5
	>	El mismo .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	11			27			17
	>	El mismo .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			26			26
	Otro.....	> Leopoldo San Fulgencio Sánchez .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			3			3
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	12			24			13
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	29			31			3
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			28			28
						Barcelona .....	Hospitalet .....	Intervenir contabilidad .....	5			5			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	6			6			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	9			9			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	13			13			1
	Com.º guerra	> Lorenzo Dobón Lázaro.....		Idem .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	16			16			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	20			20			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			23			1
						Idem .....	Idem .....	Idem .....	27	marzo.	1923	27	marzo.	1923	1
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	30			30			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	31			31			1		
				Idem .....	Idem .....	Servicio Cría Caballar .....	2			2			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	6			6			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	9			9			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	13			13			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	16			16			1		
Ofi.º pagador	> Arturo Jiménez de Blas .....	Idem .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20			20			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			23			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	27			27			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	30			30			1		
				Idem .....	Idem .....	Idem .....	31			31			1		
Part.ª Mayor.	> Miguel Centelles Mateu.....	Hospitalet...		En las paradas provisionales establecidas en las provincias de la 4.ª región .....	Servicio de paradas .....		1			22			22		
Otro.....	> Jacinto Bou Gisber.....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			31			31		
>	El mismo .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	24			27			4		
Otro 1.ª.....	Dionisio Cuasante González .....	Idem .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1			31			31		
Otro.....	Manuel Pladevall Farret.....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	15			23			9		
>	El mismo .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	28			31			4		
>	El mismo .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	Idem .....	24			27			4		
Otro .....	Manuel Blasco Castaño.....	Idem.....		Castelló de Ampurias .....	Hacerse cargo de sementales .....	Servicio de paradas .....	1			31			31		





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida.	FECHA						Días invertidos....			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Dt.º de Caballos Sementales de la 3.ª zona pecuaria.....	Paradista 1.ª	Cándido Notario Morales...	3.º	Hospitalet...	En las paradas provisionales establecidas en las provincias de la 4.ª región.....	Servicio de paradas.....	1			7			7			
	Otro.....	El mismo.....					8			31			24			
	Otro.....	Francisco Cepria Renán.....					1			31			31			
	Otro.....	José Visús Sanclemente.....					15			31			17			
	Otro.....	Vicente Vergés Sausano.....					1			31			31			
	Paradista 2.ª	Antonio Gallego Martínez.....					24	marzo	1923	31	marzo	1923	8			
	Otro.....	José Bellber Miguel.....					1			31			31			
	Otro.....	Marcelino Avila Díaz.....					1			31			31			
	Otro.....	Antonio Domínguez Pertegrer..					1			3			31			
	Otro.....	Pedro Parra González.....					15			31			17			
Yeguada Militar de la 4.ª zona pecuaria....	Capitán.....	D. Félix Negrete y Rabella.....	3.º	Idem.....	Varios puntos 4.ª región	Revistar paradas.....	13	febrero	1923	15	febrero	1923	3			
	Otro.....	El mismo.....					22	idem.	1923	25	idem.	1923	4			
	Teniente....	D. Lorenzo Pérez Miguel.....					León.....	Oyarzún (Guipúzcoa)..	Marchar a Oyarzún (Guipúzcoa) para hacerse cargo del ganado de raza inglesa, adquirido en dicho punto por la Comisión Central de compra. Encargado de la parada de sementales establecido en la dehesa de Mingahoves	18	marzo	1923	31	marzo	1923	14
	Sargento jefe de parada..	Antonio Gómez Córdoba.....								Córdoba....	Posadas.....	1			31	

Madrid 30 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

**Sección de Intervención**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 27 del mes actual, ha tenido a bien conferir el cargo de Interventor militar de la Comandancia general de Melilla, al Interventor de Distrito, D. Francisco Tella Taboada, actualmente disponible en la octava región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

AIZPURI

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**

**JORNALES**

Sermo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 11 de mayo próximo pasado remitió a este Ministerio el coronel del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y como caso comprendido en el número primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se ha servido autorizar a dicho Depósito para contratar veinte jornaleros especializados en el manejo de la guadaña, durante veinte días, a razón de diez pesetas diarias a cada uno de ellos, para efectuar la recolección de heno en las dehesas que en San Lorenzo del Escorial usufructúa el destacamento que tiene allí establecido, siendo cargo el importe de cuatro mil pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único, sección, cuarta del vigente presupuesto.

De real orden, lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

LUIS AIZPURI MONDEJAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Aeronáutica**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 23 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 113), para cubrir dos vacantes de capitán de Intendencia en el Servicio de Avia-

ción, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar al mencionado Servicio a los del mismo empleo y cuerpo, D. Luis Estévez Tolezano y D. Ramiro García de Guadiana y Martínez, con destino, respectivamente, en la Fábrica de Armas de Oviedo y en la tercera Compañía Expedicionaria de Automóviles de la primera Comandancia de dicho cuerpo, quienes deberán incorporarse, el primero, a la Base Aérea de Sevilla y el segundo a la Escuela de Tiro y Bombardeo aéreo de Los Alcázares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1923.

#### AZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y octava regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

### Subsecretaría

#### Negociado de asuntos de Marruecos

##### PETICION DE DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos del apartado b) de la real orden circular de 20 de octubre último (D. O. núm. 237), de orden del Señor Ministro de la Guerra, se publica a continuación relación de los individuos y clases de tropa de primera categoría que tienen solicitado su destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Subsecretario,  
Luis Bermúdez de Castro

Señor...

##### Relación que se cita

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TEFUAN NUM. 1

##### Para los tabores de Infantería.

Soldado, Hermógenes Garrido, regimiento de Infantería Ceuta, 60.  
Otro, Antonio Rondoni Bordes, del mismo.  
Cabo, Emilio Martínez Novoa, del de Serrallo, 69.  
Soldado, Francisco Morato Palomino, del mismo.  
Otro, Francisco Martín Fernández, del mismo.  
Otro, Julio Trigo Pena, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
Corneta, Pascual Robres Ceros, del de Arapiles, 9.  
Soldado, Juan Martín Sáinz, del de Chiclana, 17.  
Cabo, José Salado Cordero, del de Talavera, 18.  
Otro, Mariano Bercial Bernaldes, del mismo.  
Otro, José López Sánchez, del mismo.  
Otro, Benito Morallo Alvarez, del mismo.  
Otro, Gonzalo de la Torre Martínez, del mismo.  
Otro, José Pecino Navarro, del mismo.  
Otro, Angel Aguirre Vicandi, del mismo.  
Otro, Gabriel González Romero, del mismo.  
Soldado, Feliciano López Escuehem, del de Sicilia, 7.  
Otro, Carlos Nieuesa Turrillas, del mismo.  
Cabo, Pascual Parroche Galán, del de Galicia, 19.  
Otro, Julio Samper Choliz, del mismo.  
Soldado, Jorge Gracia Ortíz, del mismo.  
Otro, Tomás Magaña Pérez, del mismo.  
Otro, José Pallarés Pallarés, del mismo.  
Corneta, Florentín Cabero Latorre, del mismo.  
Soldado, Florentín Aguirre Labay, del mismo.

Soldado, José Rivera Lierta, del regimiento Galicia, 19.  
Otro, Ildefonso Fernández Vebales, del de Toledo, 35.  
Otro, Paulino Romero de la Cueva, del de León, 38.  
Otro, Juan Nieto Ruiz, del de Covadonga, 40.  
Otro, Fidencio Partida Hernández, del de San -Marcial, 44.  
Otro, Segundo Correas Díaz, del mismo.  
Otro, Bernardino Alegre Benito, del mismo.  
Otro, Nicolás Casares Domínguez, del mismo.  
Otro, Atilano Arribas Díaz, del mismo.  
Cabo, Restituto Antonio Galdón, del de San Quintín, 47.  
Otro, Enrique López Buendía, del de Vad Ras, 50.  
Soldado, Fernando Rodríguez Gálvez, del mismo.  
Otro, Manuel Muñoz Contreras, del de Alava, 56.  
Otro, Federico Santasusara Salmerón, del mismo.  
Cabo, Lorenzo Jiménez del Sol, del de Africa, 68.  
Soldado, Máximo López Sánchez, del mismo.  
Otro, Miguel González Marcos, del mismo.  
Otro, Enrique Dalman Paradedada, del mismo.  
Otro, Juan Campoy Gomatz, del mismo.  
Otro, Fernando Barberá, del mismo.  
Otro, Platón Mayol Ferrán, del mismo.  
Otro, Ambrosio Giraldo Moreno, del mismo.

##### Para el tabor de Caballería.

Soldado, Diego Hidalgo Gómez, séptima zona Pecuaria.  
Otro, Eulalio Romero Villafranca, de la misma.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

##### Para los tabores de Infantería

Cabo, Avelino Caride González, del regimiento de Ceriñola, 42.  
Otro, Blas Gomar Cardo, del de Soria, 9.  
Soldado, Benedicto Miguel González, del de San Marcial, 44.  
Otro, Juan Carmona González, del de Melilla, 59.  
Otro, Pedro Calvacho Molinero, del mismo.  
Otro, Luis Barranco Pérez, del de Castilla, 16.  
Otro, Julián García Ruiz, del batallón de Cazadores Madrid, 2.  
Otro, Pedro Chinchilla García, del mismo.  
Otro, Victoriano de la Iglesia Veato, del regimiento de Infantería, Africa, 68.  
Otro, Remuado Martínez Gallo, del de San Fernando, 11.  
Otro, José Andrés Berdejo, del de Galicia, 19.  
Otro, Angel Valle Fernández, del de Africa, 68.  
Otro, Mateo Cano Cachinero, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
Otro, Francisco Bernal Maldonado, del mismo.  
Otro, Silvestre Torres Marín, del de San Fernando, 11.  
Otro, Juan Jiménez Andrade, del de Almansa, 18.  
Otro, José Fuentes Serrano, del de Pavía, 48.  
Otro, Bonifacio Morales García, del mismo.  
Otro, Román Santamaría, del de Navarra, 25.  
Otro, Manuel Malí Tronch, del de España, 46.  
Otro, Felipe Márquez Moreno, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Cristóbal Torres Sierra, de la base Naval de Cádiz, 67.  
Otro, Antonio Delgado Méndez, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Salvador Soñezano Pascual, del de Pavía, 48.  
Otro, Manuel Coronado Valiente, del de San Fernando, 11.  
Otro, Antonio Villa Luque, del mismo.  
Otro, Miguel López Almerich, del de España, 46.

##### Para el Tabor de Caballería

Trompeta, Juan Alberto Parra Luque, de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.  
Soldado, Rafael Portillo Cuena, del de Cazadores de María Cristina, 27.º de id.  
Otro, Eduardo Felú García, del de Cazadores de Alcantara, 14.º de id.  
Otro, José Tristamcho Cortagana, del de Lanceros de Villaviciosa, sexto de id.  
Otro, Claudio Navazo Gallo, del 11.º regimiento de Artillería ligera.  
Otro, Vicente Rodríguez Serafín, del mismo.  
Otro, Joaquín Jurado García, del de Cazadores Alfonso XII, 21.º de id.

**PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUMERO 3.**

**Para los tabores de Infantería.**

Cabo, Venancio Atanes Fernández, del regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.  
 Soldado, Porfirio López Cornejo, del mismo.  
 Otro, Cristóbal Munuera Guillén, del de la Picesa, 4.  
 Otro, Manuel Armendáriz Moriones, del de Sicilia, 7.  
 Otro, Fernando Guerra Jiménez, del de San Fernando, 11.  
 Otro, Deogracias de la Cal Fernández, del mismo.  
 Otro, Federico Gómez Aragón, del mismo.  
 Otro, Juan Soler Roca, del mismo.  
 Otro, José Aguilár Prudencia, del mismo.  
 Otro, Diego Zapatero Pineda, del mismo.  
 Cabo, Martín Monzón García, del de Aragón, 21.  
 Soldado, Ignacio Pallarés Monferrer, del mismo.  
 Otro, Miguel López Melada, del mismo.  
 Otro, José Bravo Fonseca, del mismo.  
 Otro, Benito Fuentes Monsaya, del de Albuera, 16.  
 Otro, José Escarmena Peña, del mismo.  
 Otro, Fernando Lorenzo Alonso, del mismo.  
 Otro, Teodoro Castaño Barriga, del mismo.  
 Otro, Fernando de los Mozos de Dios, del de la Lealtad, 30.  
 Otro, Gabriel Torres Caballero, del mismo.  
 Otro, Eulogio Ortega Maldonado, del mismo.  
 Otro, Aniceta Cuena, del mismo.  
 Otro, José Maicos Fernández, del de Toledo, 35.  
 Otro, Andrés Velasco González, del mismo.  
 Otro, Sergio Iglesias González, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Aquilino Fernández Asenjo, del de San Marcial, 44.  
 Otro, José Vera Lacroza, del de San Quirín, 47.  
 Otro, Ignacio Moreno Vegas, del de Pavia, 48.  
 Otro, Francisco Sánchez Carrión, del mismo.  
 Otro, Fermín Nogales Aguilera, del mismo.  
 Otro, Manuel Martín Arena, del mismo.  
 Otro, Jaime Catalá Gil, del de Asia, 55.  
 Otro, Francisco Mendoza González, del de Melilla, 59.  
 Otro, Rafael Requena Benita, del mismo.  
 Otro, Valentín García Pastor, del mismo.  
 Corneta, Francisco Fullana Massanet, del de la Palma, 61.  
 Soldado, Rafael Calvo Carrasco, del de Cádiz, 67.  
 Otro, Aguedo Figueroa Molina, del de Africa, 68.  
 Otro, Isidoro Durán Casó, del mismo.  
 Otro, Cecilio Brastorza, del mismo.  
 Otro, Rafael Guirado Zaguirre, del de Cartagena, 70.  
 Otro, Francisco Carreño Blanes, del mismo.  
 Cabo, Vicente Curiol Serradilla, del de La Victoria, 76.  
 Soldado, Mariano Blanco Martín, del mismo.  
 Otro, Teodoro Pérez García, del mismo.  
 Otro, Aurelio Iglesias García, del mismo.  
 Otro, Juan Heredia Cortés, del batallón de Cazadores de Ronda, 6.  
 Otro, Manuel Fernández Amigo, de Regulares Alhucemas, 5.  
 Otro, José Beltrán Planas, del regimiento Infantería de Ceuta, 60.  
 Otro, Manuel Durán Valdés del del Serrallo, 69.  
 Otro, Juan López Cobos, del mismo.  
 Otro, Teófilo Vivero Jiménez, del mismo.  
 Otro, Amador Rodríguez Carreira, del mismo.  
 Otro, José Marín Padilla, de Ametralladoras Posición, Larache.  
 Otro, Telesforo Morán Cervera, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, Manuel Montero Deogracia, del mismo.  
 Otro, Roque Frailé Pasquel, del mismo.  
 Corneta, Esteban Rubio Masa, del mismo.  
 Soldado, Juan Collado Belmonte, del de Las Navas, 10.  
 Cabo, Sebastián Berdejo Carretero, del de Figueras, 6.  
 Soldado, Nazario Gómez Escalonilla, del de Chiclana, 17.  
 Otro, Angel Camino González, del mismo.

**Para el de Caballería**

Soldado, José Menarques Soler, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Juan Sáez Tobar, del regimiento Lanceros de España, 7.  
 Otro, Félix Vesga Fol, del mismo.

Soldado, Federico Juez Vicario, del regimiento Lanceros de España, 7.  
 Otro Joaquín Lozano Muñoz, del de Cazadores de Lusitania, 12.  
 Otro, Francisco García Flores, del mismo.  
 Otro, Francisco Fernández Carrasco, del mismo.  
 Cabo, Antonio Delgado Fernández, del de Alcántara, 14.  
 Otro, Manuel Recio Trujillo, del mismo.  
 Soldado, Galo Gómez Rufo, del tercer regimiento de Artillería de montaña.  
 Otro, Ramón Martínez Morcillo, del 14.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Joaquín Arquero Alalla, del regimiento de Artillería a caballo.  
 Otro, Rosalío Archiles Álvarez, del mismo.  
 Trompeta, Mariano Rojas Ahijado, del mismo.  
 Soldado, Eudasio Heras Pineda, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4**

**Para los tabores de Infantería**

Soldado, Alonso Rodríguez Pavón, del regimiento de Soria, 9.  
 Cabo, Pascual Matamoros Vives, del de Mallorca, 13.  
 Soldado, Juan Alonso González, del mismo.  
 Otro, Antonio Alcántara Torrecilla, del mismo.  
 Otro, Eloy Clemente Quiles, del mismo.  
 Otro, José Moreno Moya, del mismo.  
 Otro, Antonio Martín Sanz, del mismo.  
 Otro, Conrado Ruiz Ruiz, del de América, 14.  
 Otro, Tomás Fernández Sanromán, del de Luchana, 23.  
 Otro, Eulogio Gallego García, del mismo.  
 Otro, Justo Martínez Díaz, del de León, 38.  
 Otro, Joaquín Vidal López, del de Melilla, 59.  
 Otro, José Atienza Corrales, del de Cádiz, 67.  
 Otro, Antonio Jiménez Díaz, del de Africa, 68.  
 Otro, Aurelio Fernández Sánchez, del de La Victoria, 76.  
 Otro, Agustín García Moreno, del mismo.  
 Otro, Inocencio Martín Moro, del mismo.  
 Otro, Simón Sarriés Iriarte del de Ordenes Militares, 77.  
 Otro, Eulalio Gómez Garrido, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, Juan Nasarre Usieto, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Manuel Martínez Miralles, del mismo.  
 Otro, Luis Gutiérrez Lozano, del mismo.  
 Otro, Francisco Santamaría de Armentera, del mismo.  
 Otro, Angel Sanjias Ferreira, del mismo.  
 Otro, Joaquín Salas Sanromán, del mismo.  
 Otro, Angel Arizenre Murillo, del mismo.  
 Otro, Jesús Gilaberte Longarita, del mismo.  
 Otro, José González Marbán, del de Figueras, 6.  
 Cabo, Manuel García Vicente, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
 Soldado, Isidoro García Pie de Hierro, del mismo.  
 Otro, Francisco López Navas, del mismo.  
 Otro, Juan Illa Dalmau, del mismo.  
 Otro, Mauricio Diarte Puertas, del mismo.  
 Otro, Juan Fernández García, del mismo.  
 Otro, Francisco Vila Roger, del mismo.  
 Otro, Miguel Martín Gómez, del mismo.  
 Otro, Demetrio Martínez Embid del mismo.  
 Otro, Francisco Olmedo Espinosa, del mismo.  
 Otro, Benito Álvarez López, del de Las Navas, 10.  
 Otro, Graciano Antuña Argüelles, del mismo.  
 Otro, José Rueda Iglesias, del de Chiclana, 17.

**Para el Tabor de Caballería**

Soldado, Francisco Gómez Luque, del regimiento Cazadores Tardín, 29.º de Caballería.  
 Otro, Antonio Díaz Pozo, del mismo.  
 Otro, Lucio Colao Díaz, del mismo.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5**

**Para los tabores de Infantería**

Cabo, Cecencio Abadía Navarro, del regimiento Ceriñola, 42.  
 Otro, Gabino García Izquierdo, del de Valencia, 23.  
 Otro Tomás Blázquez Fernández, del batallón Cazadores Chiclana, 17.

Corneta, Antonio Saeta Cebrián, del regimiento San Marcial, 44.  
 Soldado, Antonio Granados Sánchez, del 6.º regimiento de Artillería pesada.  
 Otro, Angel Valdueza González, del regimiento Toledo, 35.  
 Otro, Mariano Pérez Penio, del de Africa, 68.  
 Otro, Vicente Martínez Millán, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Francisco Ortiz Martínez, del de Vad Rás, 50.  
 Otro, Domingo Cardet Sánchez, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Mariano Núñez García del de Melilla, 59.  
 Otro, Wenceslao Noriega, González, del mismo.  
 Otro, Antonio López Ruiz, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
 Otro, José Castro Nadal, del regimiento Serrallo, 69.  
 Otro, Joaquín Olave Botellú, del de Africa, 68.  
 Otro, Félix Moreno Casasolas, de la 5.ª Comandancia de Intendencia.  
 Otro, José Casal de la Torre, del regimiento Ceuta, 60.

#### Para el Tabor de Caballería

Cabo, Diego Espinosa Vico, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.  
 Otro, Victaiano Junquera Pérez, del 11.º regimiento de Artillería ligera.  
 Trompeta, Angel López Arroyo, de la Escuela Superior de Guerra.  
 Soldado, Miguel Asenjo Muñoz, del regimiento Cazadores Lusitania 12.º  
 Otro, Celso Rodríguez Blanco, del de Lanceros Farnesio, 5.º  
 Otro, Pedro Rodríguez Rodríguez, del de Cazadores Alcántara, 14.º  
 Otro, Angel Ray García, del de Lanceros Borbón, 4.º  
 Otro, Vicente Antón Araçil, del 6.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Antonio Carmona García, del mismo.  
 Otro, Fructuoso Rodríguez García, del regimiento Lanceros España, 7.º  
 Otro, Bienvenido de Ceca Román, del de Farnesio, 8.º  
 Madrid 27 de junio de 1923.—Bermúdez de Castro.

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

**Circular.** Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 5), el corneta y los tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se les promueve al empleo de cabos de cornetas y tambores respectivamente, con destino a los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.  
 Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
**Ambrosio Feijóo.**

Señor..

#### Relación que se cita.

##### A cabo de cornetas

José Velasco Monje, del regimiento de Castilla núm. 16, al de Luchana núm. 28.

##### A cabos de tambores

José Barrera Rodríguez, del regimiento Cádiz número 67, al de Luchana núm. 28.  
 Federico Eugenio Carmona, del regimiento Gravelinas núm. 41, al de Aragón núm. 21.

Madrid 27 de junio de 1923.—Feijóo.

#### DESTINOS

**Circular.** De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los sargentos maestros de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la

siguiente relación, que principia con Gonzalo Montamarta Galán y termina con Nicolás Expósito Lechuga, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
**Ambrosio Feijóo**

Señor..

#### Relación que se cita.

##### Maestros de banda

Gonzalo Montamarta Galán, del regimiento del Rey, 1, al de Tarragona, 78.  
 José Ruiz Rodríguez, del regimiento Toledo, 35, al del Rey, 1.

##### Cabos de cornetas

Luis Serdeño Elcano, del regimiento Vergara, 57, al de Las Palmas, 66,  
 Federico Oliva Iglesias, del regimiento Luchana, 28, al de Vergara, 57.

##### Cabos de tambores

Carlos León González, del regimiento Aragón, 21, al de Ceuta, 60.  
 Nicolás Expósito Lechuga, del regimiento Luchana, 28, al de San Quintín, 47.

Madrid 27 de junio de 1923.—Feijóo.

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

**Circular.** El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, Manuel Rodríguez Beatriz, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Remonta de dicha Arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
**Pedro de la Cerda**

Señor..

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, Antonio Malpartida Ramirez, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Ganado de Ceuta, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
**Pedro de la Cerda**

Señor..

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, José García Solís, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Ganados de Melilla, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección  
*Pedro de la Cerda*

Señor.,

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Sanidad Militar

### DESTINOS

**Circular.** El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los individuos de tropa de Sanidad Militar, nombrados automovilistas por real orden de 13 del actual (D. O. núm. 130) que figuran en la siguiente relación, que principia con Antonio España Barca y termina con Angel de Alba Garzón, pasen destinados, como tales, a las Comandancias de Tropas y Compañías de dicho Cuerpo, que se citan; debiendo causar el alta y baja correspondientes en la revista de julio próximo.

Dios guarde a V., muchos años. Madrid 23 de junio de 1923.

El jefe de la Sección,  
P. A.  
*Pedro Prieto de la Cal*

Señor.,

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

### Conductores automovilistas y motoristas

Soldado, Antonio España Barca, de la sexta Comandancia de Sanidad Militar, a la misma.  
Otro, Enrique Cobera Vázquez, ídem ídem.  
Otro, José Canalda Sánchez, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la misma,  
Otro, Pedro Villafranca Jiménez, ídem ídem.  
Otro, Luis Avilés Rivera, ídem ídem.

### De conductores automovilistas

Soldado, Mariano Merino Sanz, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la misma.  
Otro, Ignacio Casado Maroto, ídem ídem.  
Otro, Pablo Sánchez González, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache, a la misma.  
Otro, Manuel Lebro Blanco, ídem ídem.  
Otro, Francisco Segura Salvatella, ídem ídem.  
Otro, Angel de Alba Garzón, ídem ídem.

Madrid 23 de junio de 1923.—Prieto de la Cal.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jorge Rodríguez García y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Talavera (Toledo), la que empezará a contarse desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ignacio Azcárraga Montesinos y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Madrid, la que empezará a contarse desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de junio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes de las primera y séptimas regiones.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha al Sr. Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 11 del corriente, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar a doña Josefa Sánchez Torregrosa, en concepto de viuda del alférez de Ingenieros D. Joaquín Tintoré Ribalta, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de sueldo mensual como retirado por Guerra, con arreglo a la ley de 8 de enero de 1902, disfrutaba el causante por la Intendencia Militar de la cuarta región, que era por donde percibía sus haberes dicho causante».

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1923.

El General Secretario  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Señor Capitán general de la cuarta región y Gobernador Militar de Barcelona.

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el ex-

pediente promovido por doña Manuela de Oro Mendoza, en solicitud de pensión en concepto de viuda del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de oficinas militares D. Enrique García Hernández.

Considerando que la recurrente, en instancia fecha 22 de agosto de 1913 solicitó le fuera concedida la pensión del Montepío Militar que pudiera corresponderle por su marido, la que le fué denegada por acuerdo de 16 de septiembre del mismo año, otorgándola sólo dos pagas de tocas,

Considerando que dicho acuerdo denegatorio tiene el carácter de firme conforme a la ley de 13 de enero de 1904 (C. L. núm. 15) y puso, por tanto, término a la vía gubernativa sin que en el plazo transcurrido desde entonces se haya deducido recurso alguno en vía contencioso-administrativa.

Este Alto Cuerpo, en 9 del corriente mes, ha acordado no haber lugar a introducir reforma alguna en su anterior acuerdo firme.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esta corte, con domicilio en la calle de la Sombrerería núm. 4.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Remedios Bellver Castelló y termina con doña Carmen González García, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1923.

El General Secretario  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Señor...



Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...	
					Ptas.	Cts.		Día.	Mes.	Año.		Pueblo	Provincia		
Valencia .....	D.ª Remedios Belver Castelló.	Viuda....	»	Capitán retirado con sueldo de comandante, D. Pedro Sabino López .....	1.125	30	Montepío Militar .....	27	junio...	1922	Valencia.....	Valencia... ..	Valencia.....		
Sevilla .....	» María Victoria Serrano Bravo	Huérfanas	Solteras..	T. coronel, D. Emilio Serrano Alonso.....	1.250	00	22 julio 1891.....	23	dicbre..	1922	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(A)	
Idem.....	» Antonia Serrano Bravo .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tarragona.....	» Micaela Sanz Sanz .....	Viuda....	»	Coronel, D. Juan Rivera Garrido.....	1.650	00	17 julio 1895.....	31	marzo...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(B)	
Oviedo.....	» Luisa Valdevalle Altadill .....	Huérfa-na	Viuda....	T. coronel, D. José Valdevalle Valcárcel.....	1.350	00	25 junio 1864.....	24	mayo...	1922	Tarragona.....	Tortosa.....	Tarragona.....		
Zaragoza.....	» Higinia de la Vallina Fernández.....	Viuda....	»	Teniente, D. Domingo Malvarte Maestu... ..	470	00	22 julio 1891.....	4	enero ..	1923	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	(C)	
Melilla.....	» Adelaida Blanco Fernández.....	Huérfa-na	Viuda....	Capitán, D. Roque Blanco Fernández .....	675	00	25 junio 1864 .....	29	dicbre..	1922	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....		
Idem.....	» Emilia Gimeno Bayod.....	Viuda....	»	T. coronel retirado con sueldo de coronel, Don Ramón Santaló Tort .....	1.650	00	Montepío Militar .....	5	abril ...	1923	Málaga.....	Melilla.....	Málaga.....	(D)	
Vigo .....	» Catalina Martínez Alzúa .....	Idem.....	»	Comandante, D. Miguel Lacasta Gofii.....	1.125	00	9 enero 1908 .....	14	agosto..	1922	Pontevedra.....	Vigo.....	Pontevedra... ..		
Madrid.....	» Emilia del Cid Vega.....	Huérfa-na	Soltera...	Comandante, D. Cristóbal del Cid Cervera... ..	1.125	00	Montepío Militar .....	24	febrero.	1923	(Pag.ª Dirección general de la Deuday Clases Pasivas.....)	Madrid.....	Madrid.....	(E)	
Idem .....	» Emilia Armero Racacha.....	Idem.....	Viuda....	Capitán, D. Antonio Armero Tercero.....	625	00	Montepío Militar y real orden 6 dicbre. 1919 (C. L. núm. 469).....	23	abril ...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)	
Alcalá de Henares.....	» María de los Dolores López Casero González.....	Idem.....	Idem.....	Coronel, D. Pancracio López-Casero Gómez.....	1.725	00	25 junio 1864 .....	6	marzo..	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(G)	
Idem.....	» Rosaura García Corral.....	Viuda de las 2.ªs nupcias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Madrid.....	» María de los Angeles González Montaner .....	Huérfa-na de las 1.ªs nupcias.	Soltera...	Gral. de brig., D. Arturo González Gelpi .....	1.650	00	Montepío Militar .....	29	enero...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(H)	
Idem.....	D. Arturo González García.....	Huérfanos de las 2.ªs nupcias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem.....	D.ª María Teresa González García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem.....	» Carmen González García .....	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

(A) Dicha pensión la percibirán por partes iguales, en tanto se conserven solteras y no obtengan empleo retribuido por fondos públicos, bien entendido, que si alguna muere o pierde la aptitud legal para el percibo su parte acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(B). Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Teresa Altadill Falco, a quien le fué otorgada en 22 de junio de 1904 (D. O. número 138), percibiéndola en tanto se conserve viuda, y en aptitud legal. Ha acreditado que no le quedó derecho a pensión por su esposo.

(C). Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana doña Concepción, a quien le fué otorgada en 25 de mayo de 1907 (D. O. núm. 113). Ha acreditado que no le quedó derecho a pensión por su esposo. Habita en la calle de Forment, núm. 14 primer izquiera.

(D). No es de aplicación a la interesada los beneficios del Decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1911,

porque el causante murió a consecuencia de enfermedad común. Tampoco puede accederse a la petición, de que se le devuelva el certificado de defunción del causante, expedido por el jefe del Cuerpo en que prestaba sus servicios, porque no figura en la documentación del expediente.

(E). Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Carolina de Vega Flores, a quien le fué otorgada en 18 de agosto de 1899 (D. O. número 182).

(F). Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Francisca Racacha Aniel, a quien le fué otorgada en 31 de mayo de 1855 en permuta de la de 500 pesetas anuales, que actualmente disfruta del Montepío del Ministerio como viuda del parto de Instrucción pública, D. Anastasio Peñalara, en la que debe cesar previa liquidación.

(G). Se le rehabilita en el percibo de la pensión vacante por haber contraído matrimonio la interesada, a quien le fué transmitida en unión de sus hermanos don

Pancracio y D. Leopoldo. Ha optado por ésta en vez de la que pudiera corresponderle por su difunto esposo, el teniente D. Jacinto Lucas Bautista.

(H). Esta pensión se distribuirá en la siguiente forma: la mitad la percibirá la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, los huérfanos; las hembras entanto se conserven solteras, y el varón hasta el 25 de febrero de 1927, en que cumplirá los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo retribuido por fondos públicos, y acumulándose la parte correspondiente del huérfano que pierda la aptitud legal para disfrutar el beneficio entre sus hermanos, y cuando quien la pierda sea doña María de los Angeles recaerá la totalidad de la pensión en la viuda, sin necesidad de nuevo señalamiento. Habita en la traviesa de San Mateo, núm. 9 pral izquierda.

Madrid 22 de junio de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

D. O. núm. 142  
29 de junio de 1923  
1939

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

## PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

### Primer Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Madrid...	Cabo.....	Nicolás López Muñoz.....	>	5	marzo..	1923	4	>	>	27	50	1	abril...	1923	
	Otro.....	Aurelio Parra de Francisco...	>	4	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	José Montero García.....	>	9	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Guard. 2.º	Juan López Herrero.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	marzo..	1923	
	Otro.....	Antonio Montero Burgos.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Gregorio López de las Haxas	>	7	abril...	1923	4	>	>	20	00	1	abril...	1923	
	Otro.....	Ricardo Santacruz Vaquero...	>	4	marzo..	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Zoilo Rueda Vallejo.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	marzo..	1923	
	Otro.....	Florentino González Toribio.	>	8	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	abril...	1923	
	Otro.....	Miguel Alcón Sánchez.....	>	5	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	José Ceño Becerro.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	marzo..	1923	
	Otro.....	Desiderio Arias Pérez.....	>	11	abril...	1923	4	>	>	20	00	1	mayo...	1923	
	Otro.....	Francisco Segura Zaragoza...	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	abril...	1923	
	Otro 1.º	Domingo Sánchez Pascual...	>	1	marzo..	1923	4	>	>	27	50	1	marzo..	1923	
	Otro 2.º	Juan Sevillano de Andrés.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
Otro 1.º	Francisco Miguel Muñoz.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	idem...	1923		
Otro.....	Fernando Mónico Gallego...	>	1	febrero.	1923	1	2	2	27	50	1	idem...	1923		
Cabo.....	Tomás Vega Serrano.....	>	20	diciembre.	1922	4	>	>	27	50	1	enero...	1923		
Guard. 2.º	José Rivera Sacristán.....	>	9	febrero.	1923	4	>	>	20	00	1	marzo..	1923		
Otro.....	Rogelio Marín Moreno.....	>	1	marzo..	1923	4	>	>	27	50	1	idem...	1923		
Otro 1.º	Damián Quijano García.....	>	3	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	abril...	1923		
Otro 2.º	Eusebio Sanz de la Asunción.	>	15	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923		
Cabo.....	Juan Martín Llorente.....	>	1	abril...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923		
Guard. 2.º	Pedro Pinela Alvarez.....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923		
Otro.....	Fermin Cuadrado Monjas....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923		
Otro.....	Hilario de la Flor Gómez....	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923		
Otro.....	Martín Carballo Ruiz.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	noviembre.	1922	Por llevar diez y seis años de servicios.	
Madrid...	Otro.....	Gregorio López de las Haxas.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	marzo..	1923		
	Otro.....	José Madrid Hernández.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero...	1923		
	Otro.....	Francisco Alcázar Mota.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923		
	Otro.....	Deogracias Galloso López....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abril...	1923	Idem seis id.	
	Otro.....	Domingo Paris Domingo.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	marzo..	1923		
Segovia...	Otro.....	Modesto Martínez Alaez.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1923		
	Tromp.	Isabelino Hernández González	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923		
	Guard. 2.º	Sebastián Matesanz García...	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril...	1923	Idem diez y seis idem.	
	Otro.....	Emilio Martín Yañez.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo...	1923		
	Otro.....	Francisco de Pablos García...	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero...	1923	Idem seis id.	
Otro.....	Eutiquio Gómez de Miguel...	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923			

Madrid 27 de marzo de 1923.—Zubia.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA